

**Banco Colpatría Red  
Multibanca Colpatría S.A.**

*Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de Diciembre de 2009 y  
2008 e Informe del Revisor Fiscal*

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de  
BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.:

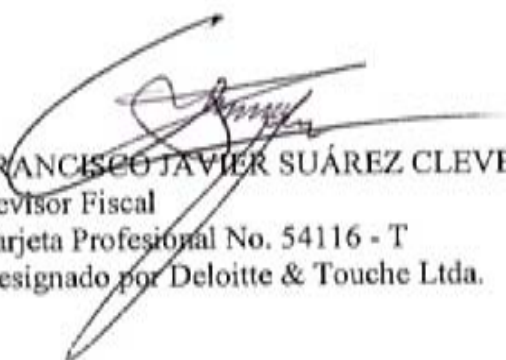
He auditado los balances generales de BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales he efectuado seguimiento a la disposición dada por la administración.



FRANCISCO JAVIER SUÁREZ CLEVES  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 54116 - T  
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

03 de febrero de 2010.

# **BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

**(En miles de pesos colombianos, excepto donde se indique en contrario)**

---

### **1. ENTIDAD REPORTANTE**

Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. (en adelante “el Banco”) es una sociedad de naturaleza privada que fue constituida el 7 de diciembre de 1972, según la escritura pública No.4458 de la Notaría Octava de Bogotá D.C., como Corporación de Ahorro y Vivienda, convirtiéndose en Banco comercial mediante escritura pública 03748 del 1 de octubre de 1998 de la Notaría Veinticinco del Círculo de Bogotá D.C. La última modificación fue el 10 de julio de 2007, según escritura pública 01753 de la Notaría 25 de Bogotá D.C en la cual se efectuó reforma de los estatutos. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. y opera a través de 176 oficinas en Colombia y una en Panamá; al 31 de diciembre de 2009 ocupaba 3.092 empleados (al 31 de diciembre de 2008 operaba con 181 oficinas y ocupaba 3.091 empleados). Con la Resolución 3352 del 21 de agosto de 1992 la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia Financiera”) autorizó a UPAC Colpatría hoy Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A. su funcionamiento indefinidamente.

El objeto principal del Banco es la celebración y ejecución de todos los actos, contratos y operaciones permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos, restricciones y limitaciones impuestas por las leyes y especialmente las consagradas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

De acuerdo a lo previsto en los artículos 28 y 30 del Código de Comercio, la sociedad Mercantil Colpatría S.A. declaró la existencia del Grupo Empresarial Colpatría, cuya sociedad matriz o controlante es ella misma y que entre las subordinadas se encontraba el Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., situación que se notificó el 6 de octubre de 2003 mediante documento privado, inscrito bajo el número 00902269 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá.

De la misma manera, mediante documento privado del 31 de agosto de 2007, inscrito el 25 de septiembre del 2007 bajo el número 01160393 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz Mercantil Colpatría S.A. respecto de las siguientes sociedades subordinadas: Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A., Fiduciaria Colpatría S.A. y Gestiones y Cobranzas S.A.; también mediante documento privado del 20 de septiembre del 2007 inscrito el 21 de septiembre del 2007 bajo el número 01159494 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control respecto de la sociedad subordinada Banco Colpatría Cayman Inc., con domicilio en el exterior, y además mediante documento privado del 23 de junio de 2008, inscrito el 10 de julio de 2008 bajo el número 01227059 del libro IX de la Cámara de Comercio de Bogotá, se comunicó que se ha configurado una situación de control respecto de la sociedad subordinada Leasing Colpatría

S.A. Compañía de Financiamiento Comercial lo que implica que el Banco ya no hace parte del Grupo Empresarial Colpatría y únicamente subsiste una situación de control.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Banco tiene como subordinadas a Fiduciaria Colpatría S.A., Gestiones y Cobranzas S.A. y Leasing Colpatría S.A. Compañía de Financiamiento Comercial domiciliadas en la ciudad de Bogotá D.C, y al Banco Colpatría Cayman Inc. cuyo domicilio se encuentra en las Islas Cayman.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las prácticas contables y las normas sobre presentación de los estados financieros seguidas por el Banco han sido impartidas por la Superintendencia Financiera y reguladas Circular Básica Financiera y Contable (en adelante CBFC) y demás normas que la modifiquen o adicionen, y, en los asuntos contables no contemplados por dicho organismo, se rige por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, contenidas en el Decreto 2649 de 1993 vigente a partir del 1 de enero de 1994, y demás normas modificatorias.

Las principales normas de contabilidad generalmente aceptadas y las prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros del Banco, y el resumen de las principales prácticas se describen a continuación:

- a. *Ajustes por inflación* - Los costos históricos de los activos no monetarios, el patrimonio sin incluir valorizaciones y otras partidas no monetarias, fueron ajustados por la inflación ocurrida desde el 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 2000. Para el año 2001 la Superintendencia Financiera suspendió los ajustes por inflación para esta clase de activos y para el patrimonio. Estos ajustes hasta el año 2000 se hicieron utilizando porcentajes de ajuste de PAAG determinados con base en la variación del índice general de precios al consumidor para ingresos medios, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La ganancia (pérdida) por corrección monetaria, así determinada, fue incluida en los resultados de los períodos correspondientes.

- b. *Reconocimiento de ingresos, costos y gastos* - Los ingresos, costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación, excepto por la suspensión de ingresos por intereses, diferencia en cambio y corrección monetaria sobre cartera comercial con mora superior a 3 meses, sobre la cartera hipotecaria para vivienda con mora superior a 2 meses, lo mismo que para la cartera de consumo y para los microcréditos con mora superior a un mes.
- c. *Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* - Registra los fondos que coloca el Banco con pacto o no de venta en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Mediante la circular externa 001 de 2008 la Superintendencia Financiera impartió instrucciones sobre el manejo y registro contable por parte de los participantes en la formación del Indicador Bancario de Referencia (IBR) el cual corresponde a una tasa de

interés de referencia de corto plazo del mercado interbancario colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer ó a captar recursos en el mercado monetario. A partir del 6 de enero de 2009 el Banco es participante de este indicador.

En el año 2009 mediante la circular externa 029 la Superintendencia Financiera amplió la definición en donde se considera que los fondos interbancarios son aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Para que los fondos interbancarios y pactos y compromisos de compra y de reventa cumplan adecuadamente su propósito de servir como mecanismo para la transferencia institucional de recursos, de acuerdo a las condiciones de mercado, se considera viable la celebración concomitante de operaciones de esta naturaleza que le permita a las entidades vigiladas mantener al mismo tiempo una posición activa y pasiva.

Igualmente se debe tener en cuenta que los créditos por todo concepto otorgados a cada institución no podrán sobrepasar el cupo individual de crédito de la entidad otorgante. Estos préstamos deben sujetarse a los cupos individuales de crédito de instituciones financieras previstos en el artículo 8 del Decreto 2360 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan. Respecto del cupo global, los créditos ínter financieros a cada institución no pueden superar el cupo global que la Junta Directiva de la entidad vigilada otorgante haya establecido al beneficiario para operaciones de esta naturaleza, para lo cual se tendrán en cuenta consideraciones técnicas de dispersión de riesgos y capacidad de endeudamiento del establecimiento beneficiario de los recursos.

- d. *Inversiones* - El Capítulo I de la CBFC, estableció el método de valoración, causación y registro de las inversiones. Adicionalmente, mediante la circular externa 051 expedida por la Superintendencia Financiera, se modificó el numeral 2.8 del título IX de la circular básica jurídica con el fin de efectuar una precisión relativa a la información mínima a reportar cuando se realice intermediación respecto de instrumentos financieros derivados.

Las entidades sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera, están obligadas a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios o carteras colectivas bajo su control, sean estos propios o administrados a nombre de terceros, de conformidad con lo dispuesto en dicha norma, de las cuales se excluyen las inversiones en clubes sociales, cooperativas y entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registrarán por el costo de adquisición.

Las entidades que tengan la calidad de matrices o controlantes, deben adoptar en sus subordinadas o controladas la misma metodología que utilicen para valorar sus inversiones.

*Objetivo de la valoración de inversiones* - La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una

fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Se considera valor o precio justo de intercambio:

- a. El que se determine de manera puntual a partir de operaciones representativas del mercado, que se hayan realizado en módulos o sistemas transaccionales administrados por el Banco de la República o por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
- b. El que se determine mediante el empleo de tasas de referencia y márgenes calculados a partir de operaciones representativas del mercado agregadas por categoría, que se hayan realizado en módulos o sistemas de negociación de valores autorizados por la Superintendencia Financiera, así como a partir de operaciones que se realicen en el mercado mostrador (OTC) y sean registradas en sistemas de registro de operaciones sobre valores autorizados por la Superintendencia Financiera.
- c. El que se determine mediante otros métodos, debido a la inexistencia de un valor o precio justo de intercambio que pueda ser establecido a través de cualquiera de las previsiones de que tratan los literales anteriores.

Las metodologías que se establezcan para la determinación de las tasas de referencia y márgenes, de que trata el literal b. anterior, deben ser aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

Las tasas de referencia y los márgenes a utilizar para las diferentes categorías de títulos deben ser publicados diariamente por las entidades autorizadas para su cálculo. Así mismo, se deben publicar las metodologías aprobadas.

Son valores o precios justos de intercambio los que determine un agente especializado en la valoración de activos mobiliarios o una entidad que administre una plataforma de suministro de información financiera, siempre y cuando las metodologías que se empleen para el efecto sean aprobadas de manera previa mediante normas de carácter general expedidas por la Superintendencia Financiera.

*Criterios para la valoración de inversiones* - La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, debe considerar todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones establecido en la CBFC, y en todos los casos los siguientes: objetividad, transparencia y representatividad, evaluación y análisis permanentes y profesionalismo.

*Clasificación de las inversiones* - Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor. Forman parte de los valores o títulos participativos los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores o títulos de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

*Inversiones negociables* - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Esta clasificación se determina al momento de comprar los títulos o valores.

*Inversiones para mantener hasta el vencimiento* - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o título y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Esta clasificación se determina en la fecha del plazo de las inversiones disponibles para la venta.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera.

*Inversiones disponibles para la venta* - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificadas en esta categoría

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las dos (2) categorías anteriores, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado



para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. De manera excepcional, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna del Banco con atribuciones para ello, y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor o título como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

*Reclasificación de las inversiones* - Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación indicadas anteriormente, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte. En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

*Periodicidad de la valoración y de registro contable de la misma*- La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, a menos que en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

*Contabilización de las variaciones en el valor de las inversiones* - Desde el día de su adquisición, la contabilización de los cambios en el valor de las inversiones se efectúa de forma individual para cada valor o título, de la siguiente manera:

En el caso de los valores o títulos adquiridos mediante operaciones de derivados, el valor inicial es el que corresponda al valor del derecho, calculado para la fecha de cumplimiento de la respectiva operación.

En el caso de las inversiones negociables, la diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor o título se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Tratándose de títulos de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. A partir de noviembre de 2005 cuando existan títulos con opción de prepagos, los rendimientos y las fechas de pago, para efectos de la valoración, serán los que resulten de proyectar los flujos futuros del título, de conformidad con la metodología aprobada previamente para cada tipo de título por la Superintendencia Financiera.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, e inscritos en bolsas de valores, Estas inversiones se valoran con base en el precio de valoración diario publicado por los agentes autorizados. De no existir el precio calculado para el día de valoración, tales inversiones se valoran por el último precio de valoración conocido.

En el caso de los títulos participativos emitidos y negociados en Colombia, no inscritos en bolsas de valores, el costo de adquisición se debe aumentar o disminuir en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, las variaciones en el patrimonio del emisor se calculan con base en los últimos estados financieros certificados, los cuales en ningún caso pueden ser anteriores a seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración. Cuando se conozcan estados financieros dictaminados más recientes, los mismos se deben utilizar para establecer la variación en mención.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a variar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión. Para las inversiones para mantener hasta el vencimiento, la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.

En el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda, se procede de la siguiente manera:

Contabilización del cambio en el valor presente: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados, y el ajuste al valor de mercado se calcula como la diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones y el

valor presente, el cual se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

*Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio* El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan los literales c. y e. del numeral 6.1.1 y el numeral 6.1.2, del capítulo I de la CBFC, así como los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con las siguientes disposiciones. Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFÍN.

- Los títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación <b>LARGO PLAZO</b>	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación <b>CORTO PLAZO</b>	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

- *Valores o títulos de emisiones o emisores no calificados* - Para los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa, para valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera.

Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

Categoría "A"- Inversión con riesgo normal - Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de

acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los valores o títulos que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal - Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable - Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo - Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de valores o títulos de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de valores o títulos participativos, el valor neto por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

Categoría "E"- Inversión incobrable - Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los valores o títulos respecto de los cuales no se cuente con estados financieros cuyo corte sea inferior a seis meses a la fecha de valoración, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor neto de las inversiones calificadas en esta categoría debe ser igual a cero.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Las calificaciones externas a las que se hace referencia para esta clase de valoraciones deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Disponibilidad de las evaluaciones - Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera y de la revisoría fiscal.

- e. *Cartera de créditos* - Se registra en este rubro los créditos otorgados por el Banco bajo las distintas modalidades autorizadas, de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo II de la CBFC. Los créditos se clasifican en créditos comerciales, de consumo, de vivienda y microcréditos y de acuerdo a la clase de garantía en créditos con garantía idónea y otras garantías.
- f. *Reconocimiento de ingresos y provisiones en relación con la cartera de créditos* - De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 3600 de 1988 de la Superintendencia Financiera y normas que se adicionaron o modificaron, especialmente el Capítulo II de la CBFC, se deben clasificar, registrar, causar los ingresos y provisionar la cartera como se enuncia a continuación:

*Cartera comercial* - Como cartera comercial se registran las operaciones que no son clasificadas como vivienda, como consumo ni como microcrédito.

De acuerdo con la circular externa 035 del año 2006 emitida por la Superintendencia Financiera, a partir del 1 de julio del año 2007 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se emplea para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera comercial, modelo

que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con el Capítulo II de la CBFC, a partir de julio de 2007 el Banco adoptó el modelo de referencia comercial de la Superintendencia Financiera y aplica los siguientes parámetros:

Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio: Categoría AA, Categoría A, Categoría BB, Categoría B, Categoría CC y Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las condiciones para estar en esta categoría son: los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA", y los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos. En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos, En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC" y los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Categoría "Incumplimiento": Se califican en esta categoría los créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.

Sin embargo, independiente de las anteriores categorías el Banco debe clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que aún cuando cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

Para efectuar la provisión de la cartera comercial el Banco está utilizando el modelo de referencia comercial estipulado por la Superintendencia Financiera y que está consignado en el Capítulo II de la CBFC, cuyas estimaciones de pérdida se realizan de la siguiente manera:

*Provisión Total Individual* - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento - (PI) de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la Pérdida Dado el Incumplimiento - (PDI) correspondiente a la garantía del deudor. Para el año de 2008 se empleó la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

*Provisión Individual* - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año de 2008 se empleó la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

*Provisión Individual Contra-Cíclica* - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores. Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRC deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

Portafolios del MRC- Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el MRC. Así el modelo de referencia de cartera comercial se basa en segmentos diferenciados por el nivel de los activos de los deudores.

Los portafolios fueron definidos bajo los siguientes criterios:

<b>Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos</b>	
<b>Tamaño de empresa</b>	<b>Nivel de activos</b>
Grandes Empresas	Más de 15.000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5.000 y 15.000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5.000 SMMLV

Adicionalmente, se crea una categoría denominada “personas naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudores de crédito comercial.

*Probabilidad de incumplimiento (PI)* - Corresponde a la probabilidad que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento. Con la circular externa 022 de 2008 emitida por la Superintendencia Financiera se modificaron las matrices “A” para la gran empresa, mediana y personas naturales.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

***Gran empresa***

<b>Comercial</b>	<b>Incumplimiento</b>
<b>Matriz A</b>	
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%



**Comercial      Incumplimiento**

**Matriz B**

AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

***Mediana empresa***

**Matriz A**

AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100,00%

**Matriz B**

AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100,00%

***Pequeña empresa***

**Matriz A**

AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

**Matriz B**

AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

### ***Persona natural***

<b>Comercial</b>	<b>Incumplimiento</b>
Matriz A	
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100,00%
Matriz B	
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100,00%

De esta manera, para cada deudor de cartera comercial se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación propia del incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito. La Superintendencia Financiera actualizará periódicamente las matrices con base en los datos que reporten las entidades en el formato 341.

Adicionalmente se clasifica en categoría de incumplimiento cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente; cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999, o cuando un deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que implique la administración o liquidación forzosa del deudor.

*La pérdida dado el incumplimiento (PDI)* - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera Comercial el año 2009 es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	75%	270	85%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	49%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	210	85%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. **Garantía no admisible:** Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras los Codeudores y avalistas.
2. **Colateral Financiero Admisible (CFA):** Son clasificadas como CFA las siguientes garantías:
  - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
  - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas cuando cumplan las siguientes condiciones: que sean cartas de crédito irrevocables y pagaderas a su sola presentación; y que el Banco emisor cuente con una calificación igual o superior a “BBB-”, para deuda de largo plazo, según la escala de calificación utilizada por Standard & Poors, Duff & Phelps, Thomson Bankwatch y Fitch Investors Service o igual o superior a “Baa3”, según la nomenclatura de calificación utilizada por Moody’s tienen una PDI de 0%.
  - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
  - Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
  - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
  - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:  
Fiducias mercantiles irrevocables de garantía y pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. Bienes raíces comerciales y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías: Fiducias hipotecarias y garantías inmobiliarias.
5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing: Leasing de inmuebles y Leasing habitacional.
6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing de maquinaria y equipo; de vehículos; de muebles y enseres; de barcos; trenes y aviones; de equipos de cómputo; de semovientes y de software.
7. Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías  
Prendas sobre inventarios procesados; prendas sobre insumos – bienes básicos; prendas sobre equipos y vehículos y Bonos de prenda.
8. Sin Garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

*Cartera de consumo* - Son los créditos otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales independiente de su monto, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

De acuerdo con la circular externa 042 del año 2006 emitida por la , a partir del 1 de julio del año 2008 se ha establecido un modelo de referencia por parte de dicha entidad, el cual se empleará para la evaluación y supervisión de los modelos internos presentados por las entidades vigiladas obligadas a establecerlos con el objeto de constituir las provisiones por riesgo de crédito de su cartera de consumo, modelo que es de obligatorio cumplimiento en caso que las entidades vigiladas así obligadas no cuenten con uno aprobado por la Superintendencia Financiera.

A partir de las circulares externas 022, 035, 036 y 037 de 2008 emitidas por la Superintendencia Financiera las cuales efectuaron modificación al Capítulo II de la CBFC con el fin de homologar las calificaciones obtenidas bajo el modelo de referencia para la cartera de consumo sus principales apartes son:

*Segmentos del MRCO* - el modelo de referencia para cartera de consumo MRCO se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los

otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados. Los que corresponden a los Bancos Comerciales son los siguientes:

- General-Automóviles - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de automóviles.
- General-Otros - Créditos otorgados por establecimientos de crédito diferentes a las Compañías de Financiamiento Comercial (CFC) para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- Tarjeta de Crédito - Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica. En este segmento no se establece diferenciación por tipo de entidad.

*Clasificación y calificación del riesgo crediticio:* Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

- Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito de consumo sea calificado en esta categoría es que se encuentren en mora mayor a 90 días.

La calificación del cliente se da por resultado de la matriz teniendo en cuenta su comportamiento de pago en el periodo definido en la CBFC.

Las entidades deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los subnumerales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

*Metodología de calificación del MRCO* - Para los deudores que en el momento de la calificación no pertenezcan a la categoría de incumplimiento, las entidades que utilicen el MRCO deben aplicar el siguiente modelo dependiendo del segmento a calificar. Este modelo calcula un puntaje, el cual es producto de las características particulares de cada deudor y está dado por la aplicación de la siguiente ecuación:

$$Puntaje = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde, Z varía de acuerdo al segmento al cual pertenece el deudor. A continuación se especifica el valor de Z para cada uno de ellos.

- Segmento General - Automóviles. Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -2.779 + AM_B * 1.855 + AM_C * 3.0205 + MM_B * 1.668 + MM_C * 1.7234 + MM_D * 5.4605 + GI * 0.4960 + CA_R * 0.683 + CA_M * 1.5784 + CRB * 0.2505$$

Donde:

AMB (Altura de mora actual entre 31-60 días): Toma valor 1 si altura de mora del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 31 días e inferior o igual a 60 días y cero si no.

AMC (Altura de mora actual entre 61-90 días): Toma valor 1 si altura de mora actual del cliente al momento de la calificación para este tipo de crédito en la entidad es mayor o igual a 61 días e inferior o igual a 90 días y cero si no.

MMB (Máxima Altura de Mora entre 31-60 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 31 días y menor o igual a 60 días y cero si no.

MMC (Máxima Altura de Mora entre 61-90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad y para este tipo de crédito es mayor o igual a 61 días y menor o igual a 90 días y cero si no.

MMD (Máxima Altura de Mora mayor a 90 días): Toma valor 1 si la máxima altura de mora del cliente en los últimos 3 años en la entidad en este tipo de crédito es mayor a 90 días y cero si no.

CRB (Créditos Activos): Toma el valor 1 si el cliente al momento de la calificación tiene activos con la entidad otros créditos de consumo diferentes al del segmento.

GI (Garantía Idónea): Toma valor 1 si el cliente no tiene asociada a su crédito una garantía idónea.

Variables de comportamiento anual: Para la construcción de esta variable los establecimientos de crédito deben considerar las alturas de mora alcanzadas por el cliente dentro del segmento correspondiente en los tres últimos cortes de trimestre anteriores al momento de la calificación. Por corte de trimestre se entiende los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Para realizar este cálculo se debe asignar a cada altura de mora los valores mostrados en la siguiente tabla y una vez asignados se deben sumar.

<b>Grupo de altura de mora</b>	<b>Valor</b>
Mora $\geq 0$ días y $\leq 30$ días	10
Mora $\geq 31$ días y $\leq 60$ días	20
Mora $\geq 61$ días y $\leq 90$ días	30
Mora $\geq 91$ días y $\leq 120$ días	40
Mora días $\geq 121$ días	50

- a) Si el cliente cuenta con la información de mora para los tres trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es igual a 50 o 60 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los tres trimestres es mayor a 60 y cero si no.

- b) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para dos de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es igual a 30 o 40 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si la suma de los valores para los dos trimestres es mayor a 40 y cero si no.

- c) Si el cliente cuenta con información de mora tan solo para uno de los trimestres requeridos la variable toma los siguientes valores:

CAR (Comportamiento Anual Regular): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es igual a 20 y cero si no.

CAM (Comportamiento Anual Malo): Toma el valor 1 si el valor asignado al trimestre es mayor a 20 y cero si no.

d) Si el cliente no cuenta con información de mora para ninguno de los trimestres requeridos las variables CAR (Comportamiento Anual Regular) y CAM (Comportamiento Anual Malo), toman el valor de cero.

- Segmento General Otros: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.9411 + AM_B * 2.023 + AM_C * 3.602 + MM_B * 1.437 + MM_C * 1.450 + MM_D * 3.428 - Pr\ end\ a * 0.196 - Hipoteca * 0.1328 + CA_R * 0.443 + CA_M * 2.323 + CRB * 0.1727$$

Donde: Prenda (Garantía Prenda): Toma valor 1 si el cliente tiene una prenda como garantía que respalda la operación y cero si no.

Hipoteca (Garantía Hipoteca): Toma valor 1 si el cliente tiene una hipoteca como garantía que respalda la operación y cero si no.

Segmento Tarjeta de crédito: Para obtener el puntaje de los deudores que pertenecen a este segmento, las entidades deben aplicar la siguiente fórmula:

$$Z = -1.824 + MM_B * 1.214 + MM_C * 1.313 + MM_D * 3.469 + AM_B * 2.350 + AM_C * 3.525 - PR * 0.6 + CA_R * 0.748 + CA_M * 2.470 + CRB * 0.277$$

Variable Prepago: Esta variable se construye comparando la cuota esperada (intereses esperados+capital esperado) por parte del deudor frente a la cuota pagada (intereses pagados+capital pagado).

Dónde: PR (“Prepago”): Toma valor 1 si el cliente al momento de la calificación no tiene mora mayor a 30 días y si la cuota recibida es significativamente mayor que la esperada. Significativamente implica que es superior al 10% de la cuota según el caso.

Con base en los puntajes arrojados por cada uno de los modelos para cada cliente, se busca determinar una calificación en la nueva escala establecida. Los puntos de corte de cada calificación en el puntaje producido son los siguientes:

Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito
AA	0.2484	0.3767	0.3735
A	0.6842	0.8205	0.6703
BB	0.81507	0.89	0.9382



Calificación	General - automóviles	General - otros	Tarjeta de crédito
B	0.94941	0.9971	0.9902
CC	1	1	1

La estimación de la pérdida esperada en el marco del MRCO resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

Pérdida Esperada = [Probabilidad de incumplimiento] x [Exposición del activo en el momento del incumplimiento] x [Pérdida dado el incumplimiento]. Es responsabilidad de las entidades aplicar el MRCO y reportar la pérdida esperada mediante los formatos que para el efecto expidió la SFC. Estas pérdidas esperadas se constituyen en provisiones.

El modelo de referencia de cartera de consumo permite determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

La probabilidad de incumplimiento -Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con las siguientes matrices:

#### **Matriz A**

Calificación	General – Automóviles	General – Otros	Tarjeta de crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%
A	3,12%	3,88%	5,35%
BB	7,48%	12,68%	9,53%
B	15,76%	14,16%	14,17%
CC	31,01%	22,57%	17,06%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%

#### **Matriz B**

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de crédito
AA	2,75%	3,88%	3,36%
A	4,91%	5,67%	7,13%
BB	16,53%	21,72%	18,57%
B	24,80%	23,20%	23,21%
CC	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

*La pérdida dado el incumplimiento (PDI)* - Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía aplicada por el Banco para la Cartera Consumo el año 2009 es la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después	Nuevo PDI	Días después	Nuevo PDI
		del incumplimiento		de mora	
Garantía no admisible	65%	95	80%	180	100%
Colateral financiero admisible	12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	180	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	180	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	180	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	180	100%
Sin garantía	65%	95	80%	180	100%

Cada año la Superintendencia Financiera informará las nuevas matrices de migración a aplicar para la cuantificación de las pérdidas esperadas.

El componente contra-cíclico permitirá que las entidades cuenten con una reserva (provisión individual contra-cíclica) que utilizarán en periodos de deterioro en la calidad crediticia para afrontar el incremento en las provisiones sin necesidad de impactar considerablemente las utilidades que se generen en el ambiente desfavorable.

Cuando en virtud de la aplicación del MRCO se incorporen componentes contra-cíclicos, las entidades podrán destinar las provisiones generales a la constitución de provisiones individuales y contra-cíclicas.

*Provisiones con el MRCO* - La Superintendencia Financiera de Colombia actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que la Superintendencia Financiera determine.

*Provisión total individual* - La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

*Provisión individual* - La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la SFC y la PDI correspondiente a la garantía del deudor. Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

*Provisión individual contra-cíclica* - La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

**Matriz A:** La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

**Matriz B:** La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

*Aspectos contables* - Las provisiones que se constituyen por la aplicación del MRCO deben ser contabilizadas de la siguiente manera: En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a Provisiones de Capital, Intereses y Otros Conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica son reportadas en los formatos que para el efecto expida la SFC.

*Cartera hipotecaria para vivienda* - Se registran, independientemente del monto, aquellos créditos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. Estos créditos deben tener las siguientes características: (1) estar denominados en UVR o moneda legal, (2) estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada, y (3) el plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco años mínimo y treinta años máximo.

**Riesgo normal** - categoría "A" - Se causan los rendimientos financieros y otros conceptos se registran en la cuenta 140405. Se constituyó una provisión 1% sobre la parte garantizada y el 1% sobre la parte no garantizada.

**Riesgo aceptable** - categoría "B" - Se clasifican en la cuenta 140410 si tienen morosidad de más 2 meses hasta 5 meses. Provisión del 3,2% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

**Riesgo apreciable** - categoría "C" - Se clasifican en la cuenta 140415 si tienen morosidad más de 5 meses hasta 12 meses. Provisión del 10% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

**Riesgo significativo** - categoría "D" - Se clasifican en la cuenta 140420 si tienen morosidad de más de 12 meses hasta 18 meses. Provisión del 20% parte garantizada y el 100% de la no garantizada.

**Riesgo de incobrabilidad** - categoría "E" - Se clasifican en la cuenta 140425 si tienen morosidad de más de 18 meses. Provisión del 30% parte garantizada y el 100% de la no garantizada. Después de dos años de traslado a esta categoría, se ajusta la provisión hasta el 60% del saldo de la parte garantizada. Trascurrido un año más se constituye una provisión del 100% de la parte garantizada.

Castigos de cartera – El Banco cuenta con un grupo de asesores externos los cuales efectúan la gestión legal de cobranza de la cartera vencida; los saldos insolutos sin garantía admisible de la cartera calificada en E se presentan a la Junta Directiva para que autorice su castigo una vez establecida la total insolvencia del deudor; de todas formas el Banco continúa con el proceso de cobro ante una eventual solvencia del deudor. Trimestralmente se reporta la relación de clientes castigados a la Superintendencia Financiera de acuerdo a la normatividad vigente.

*Acuerdos concordatarios* - Los préstamos a cargo de clientes que sean admitidos al trámite de un proceso concordatario se califican inmediatamente como E (Incobrables) y se sujetan a las provisiones definidas para esta categoría. Producido el acuerdo de pago dentro del proceso, los préstamos podrán recalificarse como D (Significativo) y dentro del año siguiente reducir las provisiones al 50%. Posteriormente pueden hacerse recalificaciones a categorías de menor riesgo siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera al respecto.

- g. *Aceptaciones bancarias y derivados* - Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento no superior a seis meses y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes con residentes del exterior y compraventa de bienes muebles en el interior.

Estas operaciones se registran como “Deudores por aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no es presentada para su cobro, se reclasifica bajo el título “Después del plazo”; si al vencimiento no es pagada por el adquiriente de las mercancías, se reclasifica a la cuenta cartera de créditos “Aceptaciones bancarias cubiertas”. En el pasivo, si son vigentes, se registra como “Aceptaciones bancarias en plazo” y al vencimiento se reclasifican a “Aceptaciones Bancarias después del plazo”, hasta su cancelación.

*Derivativos*: Las operaciones denominadas derivados, se ciñen a lo dispuesto en el capítulo XVIII de la CBFC y se originan por derechos y obligaciones que nacen de los contratos a término forwards o futuros, operaciones de contado opciones y operaciones carrusel, sobre compraventa de divisas o títulos de inversión.

Respecto de las operaciones de contado se tiene en cuenta que estas operaciones corresponden a las operaciones mediante las cuales se adquieran valores en emisiones primarias realizadas en el extranjero, cuya fecha de celebración sea anterior a la fecha de emisión de los valores objeto de las mismas, siempre y cuando el plazo para su compensación y liquidación sea igual a la fecha de su celebración o de su registro, es decir, de hoy para hoy (t+0) o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la emisión de los respectivos valores. En todo caso, para que estas operaciones se puedan reputar como de contado será necesario que las mismas se liquiden y compensen a través del mecanismo de entrega contra pago.

Los instrumentos financieros derivados están regulados en los artículos 2.7.1.1. al 2.7.4.1. de la Resolución 400 de 1995 de la Sala General de Valores y en el Capítulo XVIII de la CBCF, normatividad que aplica a los mismos con independencia de su fecha de

cumplimiento o liquidación, sea ésta un (1) día, dos (2) días, tres (3) días o N días posteriores a su negociación.

Cuando se efectúe la reapertura de una emisión, la operación de contado tendrá un plazo equivalente a los días comprendidos entre la adquisición del valor y la compensación y liquidación de la operación.

Las políticas generales para las operaciones de contado y derivados son:

- Las operaciones siempre deben efectuarse a condiciones de mercado para satisfacer las necesidades de los clientes y las estrategias definidas al interior de la entidad.
- Se deben cumplir los requisitos de cupos individuales de crédito, así como los controles y límites de riesgo autorizados.
- Se debe contar con un contrato o documento idóneo que acredite el acuerdo entre las partes.
- Se deben cumplir con las disposiciones cambiarias, y los requisitos de valoración y contabilización diaria de las operaciones.

Las posiciones de riesgos para renta fija están determinados por los niveles de VaR autorizados, y para divisas se ciñen a los límites de Delta autorizados en la respectiva moneda. Así mismo las operaciones están sujetas a los niveles de atribuciones autorizados a los diferentes estamentos de la entidad.

Independientemente se registra el valor del “derecho” y el valor de la “obligación”, teniendo en cuenta si se provee u obtiene cobertura; la valoración generada sobre los derechos y las obligaciones se registra contra el estado de resultados, como un mayor o menor valor de los mismos. Simultáneamente se registran en cuentas de orden estas operaciones de acuerdo con la vigencia del contrato, menores a 30 días, entre 1 y 3 meses y mayores a 3 meses. Al término del vencimiento del contrato, es decir, a la ejecución del mismo, se cancelan del balance y de las cuentas de orden los valores correspondientes a estas operaciones.

Las operaciones de derivados están autorizadas por el comité Alco, quien es el que aprueba previamente los plazos, condiciones, montos, establece restricciones, coberturas y límites máximos de dichas operaciones, las cuales son ratificadas por la Junta Directiva del Banco. Estas operaciones en todo momento cumplen como mínimo con las normas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC.

- h. *Bienes recibidos en pago* - Los bienes recibidos en pago de obligaciones se contabilizan por el valor final acordado con los deudores, o por el valor determinado en la adjudicación judicial. La diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados se reintegra al deudor o se contabiliza como cartera de créditos con garantía personal, constituyéndose la provisión correspondiente.

Las normas de la Superintendencia Financiera requieren que en el momento del recibo del bien se hagan avalúos y que con base en sus montos, según cada caso, se contabilicen en todo momento con cargo a resultados las desvalorizaciones individuales que resulten. Cuando el valor recibido es menor que el avalúo comercial o valor de mercado, el mayor valor se registra en cuentas contingentes deudoras, ya que por disposición expresa de la Superintendencia Financiera no se pueden registrar valorizaciones para estos activos.

Constitución de provisiones - Deberá constituirse provisiones para todos los bienes recibidos en pago de la siguiente manera:

El Banco cuenta con un modelo técnico debidamente aprobado por la Superintendencia Financiera para la constitución de provisiones de bienes inmuebles (vivienda y diferentes de vivienda), con el propósito de establecer las provisiones equivalentes a la máxima pérdida esperada en la posterior venta de estos inmuebles, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo III de la CBFC.

Para constituir las provisiones dicho modelo considera entre otros los siguientes conceptos: información histórica del banco sobre dichos bienes, clase de bien, ubicación geográfica, estrato y posibles gastos a incurrir hasta la venta de los mismos.

Si se trata de un bien mueble y su valor comercial al momento de la dación es igual o superior al saldo insoluto de la deuda no provisionada, se provisiona el 100% del valor del bien dentro de los 24 meses contados a partir de la fecha de la dación en alícuotas mensuales iguales.

Los bienes muebles recibidos en dación en pago que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la CBFC, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

El valor comercial de los bienes inmuebles recibidos en dación de pago, a su vez, deberá actualizarse de acuerdo con una metodología aprobada por la Superintendencia Financiera. Si la entidad vigilada no cuenta con un modelo aprobado para este propósito, el valor sólo podrá actualizarse con un nuevo avalúo.

Estas provisiones se efectuarán siempre que de acuerdo con el avalúo de los mismos no se requiera una provisión mayor. Los avalúos que se obtengan no se podrán ajustar por inflación y su valor se mantendrá hasta tanto se obtenga un nuevo avalúo.

- i. *Propiedades y equipo* - Las propiedades y equipo son contabilizados al costo y fueron ajustados por inflación hasta el 31 de diciembre de 2000. Toda venta y retiro de tales activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se lleva a los resultados del ejercicio. Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan. Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurrían.

La depreciación de las propiedades y equipo es calculada usando el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	5%	20 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Computadores	20%	5 años

El Banco tiene pólizas de seguro para protección de los activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuada operación.

- j. *Pagos anticipados y cargos diferidos* - Pagos anticipados: Se registra el valor de los gastos pagados por anticipado que realiza el Banco en el desarrollo de sus actividades tales como arrendamientos, seguros, mantenimiento e intereses, los cuales son amortizados durante el período que reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

Cargos diferidos: Corresponde a cuentas y gastos en los cuales incurre el Banco para desarrollar sus actividades, que están directamente relacionados con ingresos futuros. El período de amortización de estos gastos o costos es el siguiente:

Programas de software	36 meses
Mejoras a propiedades en arrendamiento	Vigencia contrato sin contar prórrogas máximo 3 años
Remodelaciones bienes propios	2 años

- k. *Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas* -Contabiliza los fondos obtenidos de otras entidades, los cuales se pactan en un plazo no mayor a treinta (30) días.

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición pasiva en una operación repo o en una simultánea, se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

- l. *Obligaciones laborales* - Las obligaciones laborales, inclusive vacaciones acumuladas, se contabilizan mensualmente y se ajustan al fin de cada período con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes. El Instituto de Seguros Sociales "ISS", y otras entidades administradoras de pensiones reciben contribuciones del Banco y de sus trabajadores para asumir el pasivo por pensiones de jubilación de dichos trabajadores. El Banco tiene la obligación de pagar pensiones a 17 jubilados, para lo cual

ha ordenado un cálculo actuarial, el cual se viene amortizando contra resultados en cuotas iguales mensuales hasta el año 2010. Mediante la circular externa 039 de 2009 expedida por la Superfinanciera Financiera, se modificó el anexo I de la CBFC y se estableció las proformas F.0000-147 “Cálculo Actuarial”, y F.0000-148 “Bonos y Títulos Pensionales - Cálculo Actuarial” para ser enviados mediante correo electrónico anualmente en noviembre. Ver Nota 18.

- m. *Ingresos anticipados* - Los ingresos anticipados corresponden principalmente a intereses recibidos por anticipado por concepto de operaciones de cartera de crédito; estos intereses se amortizan a resultados con base en su causación.
- n. *Impuesto sobre la renta* - La provisión para impuesto sobre la renta y complementarios se determina con base en la utilidad comercial o fiscal con el objeto de relacionar adecuadamente los ingresos del período con sus costos y gastos correspondientes y se registra por el monto del pasivo estimado, neto de anticipos y retenciones pagadas al final del período gravable. El impuesto diferido activo no se contabiliza por instrucciones de la Superintendencia Financiera. Cuando el valor de los anticipos y retenciones es superior al pasivo estimado para pago de impuestos, dicho valor se reclasifica a la cuenta activa de anticipos de impuestos.

En el evento en que la renta comercial antes de impuestos sea inferior al 3 % del patrimonio líquido del Banco según declaración de renta del año anterior, se debe tomar la renta presuntiva como base para calcular el impuesto a pagar.

- o. *Valorizaciones y desvalorizaciones* - Se contabilizan como valorizaciones y desvalorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, así:

El exceso del valor de los avalúos comerciales sobre el valor neto en libros de las propiedades y equipo; el defecto (desvalorización) se registra con cargo a resultados del ejercicio.

El exceso de valor de mercado sobre el costo de las inversiones en títulos participativos se registra una valorización contra la cuenta de superávit patrimonial respectiva.

En caso de resultar mayor el valor en libros que el valor patrimonial de las inversiones disponibles para la venta, se registra una desvalorización a la cuenta patrimonial respectiva; si el resultado fuese menor se contabiliza una valorización.

- p. *Unidad de Valor Real - UVR* - De conformidad con lo establecido por la Ley 546 de 1999 el Banco puede realizar operaciones de obtención de depósitos de ahorro, otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo e inversiones, en unidades de valor real (UVR) reducidas a moneda legal.

La tasa de cotización de la Unidad de Valor Real (UVR) era de \$186,2734 y \$181,6907 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente.



- q. *Transacciones en moneda extranjera* - El Banco está facultado para manejar operaciones activas y pasivas en moneda extranjera para financiar importaciones de clientes o de libre inversión.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a la tasa oficial y estos se convierten a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado autorizada por la Superintendencia Financiera de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 006 de 2004. Para el cierre del 31 de diciembre de 2009 y 2008 el tipo de cambio utilizado por dólar fue de \$2.044,23 y \$2.243,59, respectivamente.

El ajuste en cambio se registra en el estado de resultados.

- r. *Patrimonio adecuado* - De acuerdo a lo estipulado en el numeral 1 del Capítulo XIII de la CBFC, desde mayo de 1994 se debe poseer como patrimonio adecuado un mínimo de 9% del total de activos ponderados por el nivel de riesgo. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco tenía una relación de solvencia de 11,53% y 13,97%, respectivamente.
- s. *Cuentas contingentes y de orden* - Se contabilizan como cuentas contingentes acreedoras los valores de los créditos otorgados y no desembolsados, las garantías otorgadas y el valor de las pretensiones por litigios contra el Banco.

Se registran como cuentas contingentes deudoras la corrección monetaria y los intereses no cobrados de cartera de créditos para vivienda con garantía idónea con más de dos meses de vencida o cartera comercial con más de tres meses de vencida y cartera de consumo que tengan más de dos meses de vencida, así como las diferencias temporales presentadas en la liquidación del impuesto de renta por diferencias entre la renta líquida y la presuntiva y las pérdidas fiscales susceptibles de recuperar en ejercicios posteriores, las cuales se registran ajustadas por inflación.

En cuentas de orden se registra entre otros, el valor de las garantías hipotecarias recibidas, los activos castigados y otros valores y los valores fiscales de activos, pasivos y patrimonio, así como el valor de los ajustes por inflación acumulados de los activos no monetarios y del patrimonio y los resultados de las calificaciones de la cartera de acuerdo a su modalidad.

- t. *Evaluación de los riesgos de liquidez y tasa de interés* – Con la implementación en el año 1996 del procedimiento de control de Gestión de Activos y Pasivos (GAP), el Banco hace un seguimiento permanente a la estructura de maduración de los activos y pasivos y evalúa los riesgos de pérdida por: a) la realización anticipada de activos debido a necesidades de liquidez y, b) los aumentos en las tasas de interés pasivas ante la imposibilidad de ajustar en la misma medida las tasas activas, por la diferente estructura de maduración del activo y del pasivo del Banco.

El Banco tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez establecido por la Superintendencia Financiera. Ver Nota 33.

De la misma forma el Banco ha considerado la estructura de activos y pasivos en moneda extranjera, para lo cual ha continuado con su política de mantener un equilibrio adecuado entre sus obligaciones y colocaciones en otras monedas.

Lo anterior es base para constituir provisiones que cubran las contingencias de pérdida probable, cuantificable y verificable.

- u. *Utilidad neta por acción* – La ganancia neta por acción es determinada con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable, acorde con lo establecido en la Circular Externa 15 de 1994 de la Superintendencia Financiera.

### 3. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descompone de la siguiente forma:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Disponible moneda legal:		
Caja		
Efectivo moneda legal	\$ 207.481.789	\$ 149.122.850
Depósitos en el Banco de la República		
Cuenta corriente bancaria moneda legal	146.586.385	233.843.920
Depósitos de contracción monetaria	296.000.000	-
Bancos y otras entidades financieras		
Bancos	789.346	340.005
Canje	888.399	484.908
Remesas en tránsito		
Cheques país	<u>544.658</u>	<u>856.872</u>
Total disponible moneda legal	<u>\$ 652.290.577</u>	<u>\$ 384.648.555</u>
Disponible moneda extranjera:		
Caja		
Efectivo moneda extranjera	\$ 886.523	\$ 164.304
Depósitos en el Banco de la República:		
Cuenta corriente bancaria moneda extranjera	963	907
Bancos y otras entidades financieras:		
Corresponsales extranjeros	41.851.060	9.137.128
Remesas en tránsito:		
Cheques sobre el exterior	<u>249.666</u>	<u>1.741.542</u>
Total disponible moneda extranjera	<u>42.988.212</u>	<u>11.043.881</u>
Provisión sobre el disponible	<u>-</u>	<u>(394.364)</u>
	<u>\$ 695.278.789</u>	<u>\$ 395.298.072</u>

Las partidas pendientes de confirmar (conciliatorias) por los bancos a diciembre 31 de 2009 y 2008 que tenían más de 30 días de originadas se provisionaron al 100%.

El 100% de los depósitos en cuenta corriente en el Banco de la República se pueden utilizar como parte del encaje legal requerido por la Junta Directiva del Banco de la República, calculado sobre las captaciones sujetas a encaje.

#### 4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Operaciones Overnight Wachovia Bank – New York	\$ -	\$ 7.695.530
Fondos interbancarios vendidos ordinarios - bancos	<u>82.000.000</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 82.000.000</u>	<u>\$ 7.695.530</u>

Durante 2009 y 2008, el Banco utilizó este recurso para colocar sus excedentes de captación con plazos de maduración inferiores a un mes, los cuales generaron ingresos durante el 2009 en: Panamá por valor de \$474 a una tasa promedio de 0,05% y en Colombia por fondos interbancarios un valor de \$990.234 a una tasa promedio efectiva anual de 5,19% y en operaciones overnight por valor de \$192.948 a una tasa promedio efectiva anual al 0,08% .

Durante el 2008 Panamá generó ingresos por valor de \$55.285 a una tasa promedio de 0,95%, y en Colombia por fondos interbancarios un valor de \$1.007.035 a una tasa promedio efectiva anual de 9,79%.

No existían restricciones o limitaciones sobre las operaciones overnight.

#### 5. INVERSIONES

##### *Inversiones en moneda legal –*

Inversiones negociables en títulos de deuda (1)	\$ 267.736.940	\$ 320.853.484
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (1)	502.316.734	528.280.062
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda (TES B)	-	48.070.350
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (2)	39.919.274	39.919.274
Derechos de transferencia de inversiones negociables TES B – Tasa Fija	<u>252.926.900</u>	<u>-</u>
Total inversiones moneda legal	<u>1.062.899.848</u>	<u>937.123.170</u>

***Inversiones en moneda extranjera –***

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Inversiones negociables en títulos de deuda (1)	-	6.740.380
Inversiones para mantener hasta el vencimiento (1)	-	3.497.299
Inversiones negociables en títulos participativos	4.242.703	-
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos(2)	<u>46.019.395</u>	<u>46.733.980</u>
<b>Total inversiones moneda extranjera</b>	<u>50.262.098</u>	<u>56.971.659</u>
<b>Total inversiones</b>	<u>\$ 1.113.161.946</u>	<u>\$ 994.094.829</u>

(1) Inversiones negociables en títulos de deuda e inversiones para mantener hasta el vencimiento:

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 329.729.769	\$ 362.367.742
Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación	-	3.497.299
Títulos emitidos, avalados o garantizados por FOGAFÍN	38.411.957	40.297.727
Otros títulos de deuda pública (Bonos)	16.739.681	1.097.522
Títulos TIPS	101.504.123	135.135.503
Títulos emitidos, avalados, aceptados ó garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera	274.990.511	296.774.202
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	8.677.633	9.369.527
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito	-	4.091.323
Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior	<u>-</u>	<u>6.740.380</u>
	<u>\$ 770.053.674</u>	<u>\$ 859.371.225</u>

(2) Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos (el valor nominal y el valor patrimonial de la inversión corresponde al 31 de diciembre de 2009 y está dado en pesos), así:

<b>Entidad</b>	<b>Participación al 31 de dic de 2009 y 2008</b>	<b>Costo en libros 2009</b>	<b>Costo en libros 2008</b>
Banco Colpatria Cayman, Capital total: 2.083 acciones de valor nominal US\$10.000; total acciones poseídas 2.083, valorización registrada \$6.336.672, valor patrimonial de la inversión \$48.917.983.	100,00%	\$ 42.581.311	\$ 46.733.980

<b>Entidad</b>	<b>Participación al 31 de dic de 2009 y 2008</b>	<b>Costo en libros 2009</b>	<b>Costo en libros 2008</b>
Fiduciaria Colpatría S.A., capital total 12.919.697 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 12.227.774, valor patrimonial de la inversión \$29.006.605 valorización registrada \$11.502.814.	94,6444368%	17.503.791	17.503.791
Titularizadora Colombiana, capital total: 71.925.080 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 3.596.274, valor patrimonial de la inversión \$6.611.494, valorización registrada \$2.561.729.	5,000028%	4.049.765	4.049.765
DECEVAL, capital total 482.037 acciones de valor nominal \$25.000, acciones poseídas 8.402, valor patrimonial de la inversión \$1.165.204, valorización registrada \$685.650	1,743020%	479.554	479.554
Redeban Multicolor, capital total 9.996.927 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 702.793, valor patrimonial de la inversión \$4.015.312, valorización registrada \$2.497.098	7,030090%	1.518.214	1.518.214
ACH Colombia S.A., capital total 6.576.393 acciones, valor nominal \$1.000, acciones poseídas 274.893, valor patrimonial de la inversión \$802.240, valorización registrada \$574.330.	4,179997%	227.910	227.910
Gestiones y Cobranzas S.A., capital total 500.000 acciones de valor nominal \$1.000, acciones poseídas 472.625, valor patrimonial de la inversión \$4.721.814, valorización registrada \$4.249.189	94,525%	472.625	472.625
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A., capital total 2.500.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 79.687.500, valor patrimonial de la inversión \$68.124, Desvalorización registrada \$11.563	3,1875%	79.687	79.687

<b>Entidad</b>	<b>Participación al 31 de dic de 2009 y 2008</b>	<b>Costo en libros 2009</b>	<b>Costo en libros 2008</b>
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., capital total 29.000.000.000 acciones de valor nominal \$1, acciones poseídas 312.744.041 valor patrimonial de la inversión \$266.921, desvalorización registrada \$45.823.	1,078428%	312.744	312.744
Leasing Colpatría S.A C.F.C. capital total 16.164.000 acciones de valor nominal \$1.000, valor patrimonial de la inversión \$15.953.229, valorización registrada \$678.245	94,500025%	15.274.984	15.274.984
Visa Inc, 54.999 acciones, valorización registrada \$2.012.552.		<u>3.438.084</u>	<u>-</u>
		<u>\$ 85.938.669</u>	<u>\$ 86.653.254</u>

El detalle de las inversiones negociables al 31 de diciembre de 2009 y 2008 según su maduración era el siguiente:

<b>Plazo</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
0-180 días	\$ 95.434.940	\$ 52.485.758
181-365 días	13.002.135	140.360.896
1 – 2 años	119.511.472	66.305.678
2 – 5 años	194.760.564	27.392.170
Mayor a 5 años	<u>97.954.729</u>	<u>41.049.362</u>
Total	<u>\$ 520.663.840</u>	<u>\$ 327.593.864</u>

El detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda al 31 de diciembre de 2009 y 2008 según su maduración era el siguiente:

<b>Plazo</b>		
Mayor a 5 años	<u>\$ -</u>	<u>\$ 48.070.350</u>

El detalle de las inversiones para mantener hasta el vencimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 según su maduración era el siguiente:

Participación en fondos de inversión

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
0-180 días	\$ 179.479.756	\$ 126.110.175
181-365 días	71.662.507	72.090.348
1 – 2 años	58.540.558	50.944.241
2 – 5 años	64.642.644	99.506.601
Mayor a 5 años	<u>127.991.269</u>	<u>183.125.996</u>
<b>Total</b>	<u>\$ 502.316.734</u>	<u>\$ 531.777.361</u>

El detalle de los títulos participativos según su maduración al 31 de diciembre de 2009 y 2008 era el siguiente:

Mayor a 5 años	<u>\$ 90.181.372</u>	<u>\$ 86.653.254</u>
----------------	----------------------	----------------------

Las inversiones en Títulos de Desarrollo Agropecuario se hicieron con base en las Resoluciones Nos. 77/90 y 17/91 del Banco de la República que establecen que se debe invertir en títulos Clase A el 1% y Clase B el 2% del promedio de las captaciones trimestrales.

No existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones del Banco que puedan afectar la titularidad de las mismas.

**Evaluación de inversiones** – Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco, atendiendo los términos del capítulo I de la CBFC, efectuó la evaluación del riesgo crediticio de su portafolio de inversiones negociables y disponibles en títulos de deuda, negociables en títulos participativos y en inversiones para mantener hasta el vencimiento, las cuales se calificaron en Categoría A, inversiones de riesgo normal.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Los resultados de la evaluación y clasificación de la cartera de vivienda, comercial y de consumo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presentan a continuación:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Cartera en moneda legal:		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	\$ 1.117.864.969	\$ 982.043.331
Vencida hasta 12 meses	112.681.799	102.304.700
Vencida mayor a 12 meses y menor o igual a 24 meses	4.591.999	4.720.975
Vencida más de 24 meses	<u>620.428</u>	<u>213.452</u>
	<u>1.235.759.195</u>	<u>1.089.282.458</u>

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Otras garantías comercial y de consumo:		
Vigentes	3.175.476.999	2.466.227.277
Vencidas hasta 3 meses	804.246.575	560.762.145
Vencidas más de 3 meses	<u>155.497.939</u>	<u>96.641.874</u>
	<u>4.135.221.513</u>	<u>3.123.631.296</u>
Cartera de vivienda:		
Vigente y vencida hasta dos meses	909.574.360	826.662.725
Vencida 3 meses hasta 5 meses	60.137.748	59.241.478
Vencida más de 5 meses y menor o igual a 6 meses	8.670.006	6.839.577
Vencida más de 6 meses y menor o igual a 18 meses	30.969.920	26.358.720
Vencida más de 18 meses y menor o igual a 30 meses	9.988.599	9.983.853
Vencida más de 30 meses	<u>10.449.116</u>	<u>12.718.327</u>
	<u>1.029.789.749</u>	<u>941.804.680</u>
Total moneda legal	<u>\$ 6.400.770.457</u>	<u>\$ 5.154.718.434</u>
Cartera moneda extranjera:		
Garantía admisible cartera comercial y de consumo:		
Vigente	\$ 144.956.470	\$ 115.591.356
Vencida hasta 3 meses	-	74.857
Vencida más de 3 meses	<u>127.874</u>	<u>21.486</u>
	<u>145.084.344</u>	<u>115.687.699</u>
Otras garantías comercial y de consumo:		
Vigente	143.425.941	298.126.823
Vencida hasta 3 meses	2.351.478	966.987
Vencida más de 3 meses	<u>1.818.948</u>	<u>-</u>
	<u>147.596.367</u>	<u>299.093.810</u>
Total cartera moneda extranjera	<u>\$ 292.680.711</u>	<u>\$ 414.781.509</u>
Provisión cartera	<u>\$ (411.338.245)</u>	<u>\$ (264.163.650)</u>
Total cartera neta de provisiones	<u>\$ 6.282.112.923</u>	<u>\$ 5.305.336.293</u>



*Clasificación de la cartera según el capítulo II de la CBFC –*

*Cartera de vivienda*

<b>31 de diciembre 2009</b>							
	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría A	\$901.551.174	\$ 4.626.122	\$ 1.593.810	\$2.623.969.654	\$ 9.338.341	\$ 306.948	\$ 255.276
Categoría B	63.755.125	240.687	428.664	185.860.719	2.447.976	224.660	428.664
Categoría C	32.060.795	63.681	405.473	95.345.704	3.401.571	100.263	405.473
Categoría D	10.768.293	22.787	227.106	35.606.490	2.205.590	35.752	227.106
Categoría E 24	7.424.595	22.664	185.945	25.106.890	2.227.379	22.664	185.945
Categoría E > 24 y < 54	13.462.379	81.306	638.741	49.838.178	5.319.692	81.306	638.741
Categoría E > 54 < 60	757.625	5.709	39.407	1.791.683	757.625	5.709	39.407
Categoría E > 60	<u>9.763</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.763</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$1.029.789.749</u></b>	<b><u>\$5.062.956</u></b>	<b><u>\$3.519.146</u></b>	<b><u>\$3.017.519.318</u></b>	<b><u>\$25.707.937</u></b>	<b><u>\$777.302</u></b>	<b><u>\$2.180.612</u></b>

<b>31 de diciembre 2008</b>							
	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría A	\$ 813.518.316	\$ 4.627.432	\$ 1.487.125	\$ 2.297.946.287	\$ 8.680.538	\$ 46.274	\$ 14.871
Categoría B	67.616.324	240.687	425.365	192.243.410	2.530.683	240.687	425.365
Categoría C	26.810.219	63.872	325.699	78.669.306	2.838.253	63.872	325.699
Categoría D	9.804.720	22.787	173.189	31.279.971	2.234.340	22.787	173.189
Categoría E 24	6.980.108	25.685	184.030	26.253.064	2.130.034	25.685	184.030
Categoría E > 24 y < 54	16.395.562	153.892	793.303	49.684.460	6.906.852	153.892	793.303
Categoría E > 54 < 60	599.396	13.603	26.162	1.395.410	599.396	13.603	26.162
Categoría E > 60	<u>80.035</u>	<u>3.342</u>	<u>4.164</u>	<u>666.520</u>	<u>80.035</u>	<u>3.342</u>	<u>4.164</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 941.804.680</u></b>	<b><u>\$ 5.151.300</u></b>	<b><u>\$ 3.419.037</u></b>	<b><u>\$ 2.678.138.428</u></b>	<b><u>\$ 26.000.131</u></b>	<b><u>\$ 570.142</u></b>	<b><u>\$ 1.946.783</u></b>

*Comercial garantía idónea*

31 de diciembre 2009							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$1.045.834.413	\$ 7.326.093	\$ 250.921	\$3.196.417.660	\$22.354.359	\$ 210.727	\$ 15.666
Categoría A	76.004.338	2.130.250	24.862	150.950.032	2.493.978	94.172	4.187
Categoría BB	13.687.026	782.851	5.783	13.867.967	1.722.670	195.820	5.019
Categoría B	15.094.976	329.637	21.569	37.813.405	1.364.583	100.553	19.309
Categoría CC	22.717.879	738.591	9.832	121.831.762	7.122.146	405.926	9.550
Incumplimiento	<u>35.346.051</u>	<u>1.330.319</u>	<u>172.784</u>	<u>77.140.512</u>	<u>26.283.422</u>	<u>1.326.424</u>	<u>171.717</u>
Total	<u>\$1.208.684.683</u>	<u>\$12.637.741</u>	<u>\$ 485.751</u>	<u>\$3.598.021.338</u>	<u>\$61.341.158</u>	<u>\$2.333.622</u>	<u>\$225.448</u>

31 de diciembre 2008							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión Intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 873.393.622	\$ 7.936.278	\$ 225.686	\$1.817.629.886	\$ 16.449.321	\$ 183.953	\$ 9.489
Categoría A	68.726.105	747.669	20.827	134.693.226	1.423.462	25.238	1.030
Categoría BB	35.522.574	421.177	19.370	64.607.425	2.320.233	37.211	2.166
Categoría B	6.530.832	132.613	6.584	12.054.987	652.853	132.613	6.584
Categoría CC	13.548.463	100.894	4.099	23.164.403	4.378.902	100.894	4.099
Incumplimiento	<u>17.755.087</u>	<u>601.100</u>	<u>100.805</u>	<u>38.840.735</u>	<u>8.025.995</u>	<u>543.900</u>	<u>100.805</u>
Total	<u>\$1.015.476.683</u>	<u>\$ 9.939.731</u>	<u>\$ 377.371</u>	<u>\$2.090.990.662</u>	<u>\$ 33.250.766</u>	<u>\$ 1.023.809</u>	<u>\$ 124.173</u>

*Comercial otras garantías*

31 de diciembre 2009							
	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$1.734.662.796	\$13.459.243	\$487.752	-	\$ 43.344.746	\$ 330.974	\$ 53.025
Categoría A	57.948.828	417.168	4.086	-	2.102.075	32.001	536
Categoría BB	9.901.617	195.156	16.099	-	1.277.089	75.759	15.495
Categoría B	32.356.035	610.945	5.616	-	4.035.233	97.521	1.465

**31 de diciembre 2009**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría CC	15.081.574	881.260	1.578	-	4.509.637	226.269	1.431
Incumplimiento	<u>52.151.762</u>	<u>2.564.175</u>	<u>301.649</u>	-	<u>46.901.212</u>	<u>2.551.981</u>	191.091
Total	<u>\$1.902.102.612</u>	<u>\$18.127.947</u>	<u>\$816.780</u>	=	<u>\$102.169.992</u>	<u>\$3.314.505</u>	<u>\$263.043</u>

**31 de diciembre 2008**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría AA	\$ 1.594.638.533	\$17.811.773	\$ 107.163	\$ -	\$26.443.263	\$ 310.215	\$ 31.654
Categoría A	95.704.784	1.435.532	36.014	-	2.326.085	32.997	486
Categoría BB	79.701.325	2.211.017	3.418	-	6.343.497	173.768	112.315
Categoría B	29.827.636	148.687	707	-	2.576.304	148.687	707
Categoría CC	27.125.460	1.658.789	10.955	-	6.692.597	1.564.922	10.955
Incumplimiento	<u>32.601.354</u>	<u>709.617</u>	<u>205.765</u>	-	<u>21.021.074</u>	<u>725.403</u>	<u>105.862</u>
Total	<u>\$ 1.859.599.092</u>	<u>\$ 23.975.415</u>	<u>\$ 364.022</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$65.402.820</u>	<u>\$ 2.955.992</u>	<u>\$ 261.979</u>

A diciembre 31 de 2009 y 2008 los saldos de la cartera comercial contienen la cartera de la Agencia en Panamá, los cuales están detallados de la siguiente manera:

**31 de diciembre 2009**

<b>Clasificación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>
Grande	A	\$55.015.135	\$ 358.834	\$ 903.624	\$ 5.894
Pequeña	AA	25.887.396	100.297	1.460.049	5.657
Pequeña	E	<u>4.607</u>	<u>-</u>	<u>4.607</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$80.907.138</u>	<u>\$ 459.131</u>	<u>\$ 2.368.280</u>	<u>\$ 11.551</u>

**31 de diciembre 2008**

<b>Clasificación</b>	<b>Calificación</b>	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>
Grande	AA	\$ 47.045.559	\$ 176.826	\$ 570.480	\$ 2.387
Grande	A	2.382.457	15.483	46.386	301
Grande	E	<u>21.485</u>	<u>-</u>	<u>17.188</u>	<u>-</u>
Total		<u>\$ 49.449.501</u>	<u>\$ 192.309</u>	<u>\$ 634.054</u>	<u>\$ 2.688</u>

*Consumo garantía admisible*

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$143.016.392	\$1.145.081	\$250.243	\$340.282.063	\$1.978.209	\$30.269	\$13.353
Categoría A	12.823.661	142.005	49.867	28.238.685	316.950	38.013	23.081
Categoría BB	2.336.465	27.488	13.181	4.609.961	193.547	9.558	9.587
Categoría B	2.710.138	31.627	22.667	5.434.519	337.383	23.818	20.563
Categoría CC	3.261.314	27.203	32.575	5.759.386	735.972	21.637	29.878
Incumplimiento	<u>8.010.887</u>	<u>59.166</u>	<u>181.997</u>	<u>14.671.522</u>	<u>5.096.267</u>	<u>56.526</u>	<u>181.457</u>
Total	<u>\$172.158.857</u>	<u>\$1.432.570</u>	<u>\$ 550.530</u>	<u>\$ 398.996.136</u>	<u>\$ 8.658.328</u>	<u>\$ 179.821</u>	<u>\$ 277.919</u>

31 de diciembre 2008

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Saldo garantías	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 143.727.999	\$ 1.232.072	\$ 231.357	\$ 266.681.658	\$ 1.948.409	\$ 22.023	\$ 4.135
Categoría A	24.293.746	216.383	74.460	48.594.278	581.957	6.906	2.724
Categoría BB	3.854.811	72.733	28.670	7.131.996	303.277	7.815	3.080
Categoría B	5.834.362	72.584	53.697	10.269.236	713.238	47.909	30.628
Categoría CC	5.018.452	11.118	62.525	9.973.770	1.096.844	8.984	46.889
Incumplimiento	<u>6.764.103</u>	<u>66.783</u>	<u>176.623</u>	<u>12.773.061</u>	<u>3.680.014</u>	<u>66.437</u>	<u>175.495</u>
Total	<u>\$ 189.493.472</u>	<u>\$ 1.671.673</u>	<u>\$ 627.332</u>	<u>\$ 355.423.999</u>	<u>\$ 8.323.739</u>	<u>\$ 160.074</u>	<u>\$ 262.951</u>

*Consumo otras garantías*

31 de diciembre 2009

	Saldo capital	Saldo intereses	Otros conceptos	Provisión capital	Provisión intereses	Provisión otros conceptos
Categoría AA	\$ 1.866.099.933	\$ 17.478.911	\$ 8.822.427	\$ 42.670.178	\$ 560.463	\$ 426.720
Categoría A	203.791.336	2.687.152	994.145	8.481.092	270.066	89.776
Categoría BB	59.432.980	1.028.650	451.923	7.614.265	221.009	105.048
Categoría B	65.496.001	1.505.728	531.746	9.888.449	1.229.627	451.513
Categoría CC	16.370.132	218.939	95.667	3.603.776	142.766	82.069
Incumplimiento	<u>169.524.888</u>	<u>5.595.312</u>	<u>1.501.677</u>	<u>130.905.172</u>	<u>5.430.294</u>	<u>2.497.207</u>
Total	<u>\$ 2.380.715.270</u>	<u>\$ 28.514.692</u>	<u>\$ 12.397.585</u>	<u>\$ 203.162.932</u>	<u>\$ 7.854.225</u>	<u>\$ 3.652.333</u>

**31 de diciembre 2008**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría AA	\$ 1.169.168.752	\$ 15.607.930	\$ 7.908.554	\$ -	\$ 27.411.107	\$ 364.507	\$ 790.287
Categoría A	174.980.835	3.049.609	1.182.318	-	7.126.384	124.643	82.170
Categoría BB	51.462.330	1.195.129	567.283	-	6.642.250	154.749	81.457
Categoría B	53.335.281	1.457.587	607.711	-	8.044.864	1.123.411	486.742
Categoría CC	14.642.482	244.041	117.637	-	3.230.006	134.747	76.009
Incumplimiento	<u>99.536.320</u>	<u>2.945.618</u>	<u>1.713.496</u>	<u>-</u>	<u>69.273.019</u>	<u>2.863.738</u>	<u>1.803.978</u>
Total	<u>\$ 1.563.126.000</u>	<u>\$ 24.499.914</u>	<u>\$ 12.096.999</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 121.727.631</u>	<u>\$ 4.765.795</u>	<u>\$ 3.320.643</u>

***Cartera empleados***

La cartera de empleados se encuentra registrada en el rubro de otros activos y se detalla a continuación:

***Cartera de vivienda***

**31 de diciembre 2009**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría A	\$ 18.061.525	\$ 4.601	\$ 10.227	\$ 54.343.112	\$ 180.615	\$ 46	\$ 102
Categoría C	<u>124.349</u>	<u>190</u>	<u>38</u>	<u>243.985</u>	<u>12.435</u>	<u>190</u>	<u>38</u>
Total	<u>\$ 18.185.874</u>	<u>\$ 4.791</u>	<u>\$ 10.265</u>	<u>\$ 54.587.097</u>	<u>\$ 193.050</u>	<u>\$ 236</u>	<u>\$ 140</u>

**31 de diciembre 2008**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Total Categoría AA	<u>\$ 16.106.151</u>	<u>\$ 3.291</u>	<u>\$ 8.302</u>	<u>\$ 41.238.043</u>	<u>\$ 161.062</u>	<u>\$ 33</u>	<u>\$ 83</u>

***Comercial otras garantías*** : A diciembre 31 de 2009 el banco no tiene saldo en esta cartera

**31 de diciembre 2008**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Total							
Categoría AA	<u>\$ 4.170</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 189</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

*Consumo garantía idónea*

**31 de diciembre 2009**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría AA	\$ 10.288.964	\$ 61.509	\$ 5.057	\$ 2.650.780	\$ 218.273	\$ 1.437	\$ 225
Categoría A	645.002	4.147	789	241.750	21.391	150	580
Categoría BB	23.793	291	14		3.161	41	2
Categoría B	60.521	471	36	74.100	8.492	282	16
Categoría CC	41.414	49	23	73.300	9.285	14	23
Incumplimiento	<u>156.093</u>	<u>2.157</u>	<u>86</u>	<u>69.000</u>	<u>98.100</u>	<u>1.936</u>	<u>73</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 11.215.787</u></b>	<b><u>\$ 68.624</u></b>	<b><u>\$ 6.005</u></b>	<b><u>\$ 3.108.930</u></b>	<b><u>\$ 358.702</u></b>	<b><u>\$ 3.860</u></b>	<b><u>\$ 919</u></b>

**31 de diciembre 2008**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría AA	\$ 4.343.033	\$ 21.396	\$ 2.980	\$ 9.341.807	\$ 59.395	\$ 382	\$ 53
Categoría A	328.479	2.074	290	719.310	8.078	66	9
Categoría BB	19.057	68	12	44.970	1.575	7	1
Categoría B	97.052	1.121	313	172.990	9.248	1.016	246
Categoría CC	44.957	-	25	100.840	10.079	-	15
Incumplimiento	<u>135.076</u>	<u>1.673</u>	<u>173</u>	<u>240.770</u>	<u>61.361</u>	<u>1.673</u>	<u>169</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 4.967.654</u></b>	<b><u>\$ 26.332</u></b>	<b><u>\$ 3.793</u></b>	<b><u>\$ 10.620.687</u></b>	<b><u>\$ 149.736</u></b>	<b><u>\$ 3.144</u></b>	<b><u>\$ 493</u></b>

*Consumo otras garantías*

**31 de diciembre 2009**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría AA	\$ 147.193	-	-	-	\$ 3.712	-	-
Categoría A	8.233	-	-	-	303	-	-
Categoría BB	2.382	-	-	-	336	-	-
Categoría B	3.653	-	-	-	551	-	-
Incumplimiento	<u>2.462</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.601</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 163.923</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>\$ 6.503</u></b>	<b><u>-</u></b>	<b><u>-</u></b>

**31 de diciembre 2008**

	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses</b>	<b>Otros conceptos</b>	<b>Saldo garantías</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses</b>	<b>Provisión otros conceptos</b>
Categoría AA	\$ 3.853.332	\$ 32.158	\$ 1.538	\$ -	\$ 97.181	\$ 811	\$ 39
Categoría A	342.695	2.007	130	-	12.630	74	5
Categoría BB	16.660	242	7	-	2.352	34	1
Categoría B	20.858	-	8	-	3.145	-	1
Categoría CC	4.281	-	1	-	1.013	-	-
Incumplimiento	<u>5.695</u>	<u>-</u>	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>3.702</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total	<u>\$ 4.243.521</u>	<u>\$ 34.407</u>	<u>\$ 1.686</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 120.023</u>	<u>\$ 919</u>	<u>\$ 47</u>

**Provisión cartera de crédito** – El movimiento de la provisión fue el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Saldo inicial	\$ 264.163.650	\$ 182.279.883
Provisión	455.549.509	347.125.809
Recuperaciones	(143.189.656)	(107.544.712)
Castigos de cartera	(202.334.128)	(157.697.330)
Compra cartera Crédito Fácil Codensa	<u>37.148.870</u>	<u>-</u>
Saldo final	<u>\$ 411.338.245</u>	<u>\$ 264.163.650</u>

**Castigos de cartera** – Durante el año 2009 y 2008 el Banco, debidamente autorizado por la Junta Directiva, efectuó castigos de cartera comercial en la suma de \$ 25.367.633 y \$29.019.297 respectivamente, castigos de cartera de consumo por \$ 168.316.353 y \$120.607.296 respectivamente y de cartera para vivienda por \$ 8.650.142 y \$8.070.737 respectivamente.

**Distribución de la cartera por zonas geográficas y sector económico** – La cartera de crédito se encuentra distribuida por las siguientes zonas y sectores económicos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

**Año 2009**

<b>Actividad</b>	<b>Bogotá</b>	<b>Centro</b>	<b>Norte</b>	<b>Occidente</b>	<b>Oriente</b>	<b>Sur</b>	<b>Total general</b>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 117.344.814	\$ 4.148.822	\$ 6.371.169	\$ 14.320.235	\$ 19.277.558	\$ 5.620.111	\$ 167.082.709
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	37.343.305	409.633	4.396.566	1.219.634	107.008	2.376.480	45.852.626
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	10.468.022	106.116	191.900	834.947	60.250	1.612.744	13.273.979
Actividades de	150.003.305	7.993.986	11.605.193	29.089.338	481.684	9.511.344	208.684.850

<b>Actividad</b>	<b>Bogotá</b>	<b>Centro</b>	<b>Norte</b>	<b>Occidente</b>	<b>Oriente</b>	<b>Sur</b>	<b>Total general</b>
asociaciones ncp							
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	18.121.957	57.532	748.935	4.944.243	16.407	4.711.921	28.600.995
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	10.676.063	55.693	2.933.104	3.228.172	1.961	125.854	17.020.847
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler							
actividades inmobiliarias	43.946.043	456.506	14.738.286	4.360.236	124.325	2.830.086	66.455.482
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	4.754.440	1.316.612	17.442	101.767	7.748.538	7.281.296	21.220.095
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	1.320.782	-	705.299	81.857	98.413	173.406	2.379.757
Captación, depuración y distribución de agua	6.387.319	19.717	9.000.000	321.364	-	8	15.728.408
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.	204.601.534	17.477.582	39.488.601	76.649.394	5.154.093	18.940.731	362.311.935
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	95.726.528	8.845.734	9.055.083	21.341.709	8.578.192	13.742.915	157.290.161
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores	74.548.613	7.168.781	10.520.966	12.782.192	3.066.512	9.206.439	117.293.503
Construcción	195.325.050	24.419.776	43.725.521	55.211.211	4.491.400	59.257.440	382.430.398
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	165.171	-	-	792.096	-	233.681	1.190.948
Correo y telecomunicaciones	20.773.441	493.028	155.200	1.101.742	129.085	1.069.046	23.721.542



Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería	8.190.347	618.778	169.524	192.592	247.002	3.583.855	13.002.098
Educación	7.065.379	91.464	8.684.186	458.643	2.250.301	2.273.394	20.823.367
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	46.593.162	7.004.182	10.821.029	8.447.185	1.564.229	8.439.242	82.869.029
Explotación de minas y canteras	20.994.825	315.503	8.660.551	-	-	9.752.319	39.723.198
Explotación de minerales no metálicos	738.330	1.875	43.394	-	89	27	783.715
Extracción de minerales de uranio y de torio	4.988	-	-	-	-	-	4.988
Extracción de minerales metálicos	4.989.126	1.930	-	55	-	-	4.991.111
Extracción de petróleo crudo y de gas natural, actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección	33.882.586	-	6.077.234	25.883	6.244	-	39.991.947
fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	18.454	-	-	-	-	-	18.454
fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes	229.174	-	1.231.500	7.227.207	-	173.101	8.860.982
fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	340.491	-	-	-	-	-	340.491
fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp	7.659.209	3.991.993	-	102.989	-	243.613	11.997.804
fabricación de maquinaria y equipo ncp	4.027.268	75.380	18.794	3.045.479	9.283	497.460	7.673.664
fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp	12.520.600	47.998	6.961.984	2.138.182	140.876	871.626	22.681.266
fabricación de otros productos minerales no metálicos	29.364.578	-	9.555.767	5.381.251	64.288	742.334	45.108.218
fabricación de otros tipos de equipo de transporte	37.717	1.577	2.803	-	-	-	42.097
fabricación de papel; cartón	46.065.829	4.574.951	542.158	30.756	-	6.255.126	57.468.820

<b>Actividad</b>	<b>Bogotá</b>	<b>Centro</b>	<b>Norte</b>	<b>Occidente</b>	<b>Oriente</b>	<b>Sur</b>	<b>Total general</b>
y productos de papel y cartón							
fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	12.169.742	11.401.723	3.157.256	31.868.815	158.340	1.288.735	60.044.611
fabricación de productos de caucho y de plástico	33.677.836	29.233	3.495.153	4.520.636	183.509	8.609.723	50.516.090
fabricación de productos de tabaco	7.400.400	-	-	-	1.496	-	7.401.896
fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	7.434.596	-	34.246.306	2.168.168	247.181	7.363.512	51.459.763
fabricación de productos metalúrgicos básicos	23.785.923	5.651.460	163.879	4.667.024	-	63.939	34.332.225
fabricación de productos textiles	68.005.905	61.965	3.533.540	58.621.224	56.511	156.125	130.435.270
fabricación de sustancias y productos químicos	48.611.457	225.286	24.944.512	23.249.716	12.894	12.503.466	109.547.331
fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	15.689.480	9.657.899	36.614	3.328.444	36	5.029	28.717.502
Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	2.153.247	2.848	366.571	322.455	2.050	359.338	3.206.509
Hogares privados con servicio domestico	94.695	1.572	897	2.311	-	3.716	103.191
Hoteles, restaurantes, bares y similares	7.323.635	59.276	155.584	206.352	48.552	859.645	8.653.044
informática y actividades conexas	4.987.552	41.455	113.553	124.701	6.067	720.163	5.993.491
Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	58.357.133	4.169.129	23.429.514	36.339.015	3.822.631	46.020.006	172.137.428
Investigación y desarrollo	166.661	95.833	-	-	4.269	48.568	315.331
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1.829	-	-	-	-	-	1.829
Otras actividades de servicios	67.566.083	2.200.511	3.047.396	7.438.694	2.492.624	6.993.994	89.739.302
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	8.434.075	1.500.000	-	2.977	6.643.685	225.412	16.806.149
Otras actividades empresariales	104.231.221	2.901.938	4.233.780	12.344.822	1.518.015	12.132.394	137.362.170
Otras clasificaciones	2.934.751.545	48.411.358	59.814.290	236.991.362	39.824.755	238.507.796	3.558.301.106
Pesca, producción de peces en criaderos y granjas	4.373	-	19.224.677	199.340	-	-	19.428.390

<b>Actividad</b>	<b>Bogotá</b>	<b>Centro</b>	<b>Norte</b>	<b>Occidente</b>	<b>Oriente</b>	<b>Sur</b>	<b>Total general</b>
piscícolas, y actividades de servicios relacionadas con la pesca							
Reciclaje	190.258	142.331	-	21.617	-	61.923	416.129
Servicios sociales y de salud	21.303.332	818.751	1.474.421	1.571.609	1.506.334	1.917.447	28.591.894
Selvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexas	2.318	-	2.739	1.001.650	2.443	141.361	1.150.511
Suministro de electricidad, gas y agua	58.668.454	21.119	-	-	500.000	8.853.054	68.042.627
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	7.032.163	1.371	22.094	40.287	822.395	84.859	8.003.169
Transporte por vía acuática	4.024.858	-	-	-	-	-	4.024.858
Transporte por vía aérea	32.523.850	-	7.685	-	-	41.284	32.572.819
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	<u>38.209.759</u>	<u>911.227</u>	<u>23.272.007</u>	<u>2.512.353</u>	<u>2.733.718</u>	<u>11.587.985</u>	<u>79.227.049</u>
Total general	<u>\$ 4.781.030.830</u>	<u>\$ 178.001.434</u>	<u>\$ 411.164.657</u>	<u>\$ 680.973.931</u>	<u>\$ 114.205.243</u>	<u>\$ 528.075.073</u>	<u>\$ 6.693.451.168</u>

## ***Año 2008***

<b>Actividad</b>	<b>Bogotá</b>	<b>Centro</b>	<b>Norte</b>	<b>Occidente</b>	<b>Oriente</b>	<b>Sur</b>	<b>Total general</b>
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	\$ 63.313.391	\$ 1.667.125	\$ 4.633.367	\$ 16.954.110	\$ 14.850.861	\$ 1.970.932	\$ 103.389.786
Actividades auxiliares de la intermediación financiera	21.336.102	105.038	4.167.177	40	28.330	2.544	25.639.231
Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes	19.292.321	67.809	371.121	2.086.567	12.765	189.530	22.020.113
Actividades de asociaciones NCP	118.695.811	11.173.388	14.479.474	14.465.152	15.057.279	9.198.198	183.069.302
Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones	13.004.389	-	56.959	4.719.730	-	3.020.852	20.801.930
Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas	10.360.886	368.885	1.711.671	1.928.665	200.000	-	14.570.107
Actividades inmobiliarias.	21.697.555	568.935	8.255.303	17.618.403	86.856	1.982.714	50.209.766

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Empresariales y de alquiler actividades inmobiliarias							
Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria	2.445.911	2.062.467	543	10.895	50	2.560.032	7.079.898
Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos	3.555.391	-	-	403.846	274.106	19.719	4.253.062
Captación. Depuración y distribución de agua	19.532.775	34.830	-	1.220.155	-	1	20.787.761
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata. Excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.	118.500.330	8.095.685	22.171.495	55.427.738	3.561.723	11.956.545	219.713.516
Comercio al por menor. Excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	87.398.079	4.787.207	9.944.763	10.594.552	4.555.538	11.963.743	129.243.882
Comercio. Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas. Sus partes. Piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles y lubricantes para vehículos automotores	43.811.990	6.779.528	1.608.035	10.399.636	2.442.784	8.607.512	73.649.485
Construcción	210.404.251	20.301.833	29.882.739	50.383.253	4.505.037	73.168.137	388.645.250
Coquización. Fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	429.585	-	-	932.335	-	-	1.361.920
Correo y telecomunicaciones	12.411.445	483.364	279.481	798.327	128.400	1.327.296	15.428.313
Educación	9.875.417	7.889	6.254.125	87.943	40	1.008.977	17.234.391
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	18.313.086	2.174.685	2.149.003	7.736.229	4	12.178.018	42.551.025
Explotación de minas y canteras	141.342	-	7	-	-	9.471.195	9.612.544
Explotación de minerales no metálicos	11.840.611	-	64.166	253	89	2.061	11.907.180
Extracción de petróleo crudo y de gas natural.	23.800.763	-	2.523.308	26.130	-	-	26.350.201

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Actividades deservicios relacionados con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección							
Fabricación de equipo y aparatos de radio.							
Televisión y comunicaciones	179	-	-	-	-	-	179
Fabricación de instrumentos médicos.							
Ópticos y de precisión y fabricación de relojes	276.575	-	-	7.123.182	-	160.833	7.560.590
Fabricación de maquinaria de oficina. Contabilidad e informática	163.499	-	-	-	-	-	163.499
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos NCP	28.298.307	1.950.000	-	107.919	15.168.400	186.242	45.710.868
fabricación de maquinaria y equipo NCP	921.555	-	534.272	-	-	9.412	1.465.239
Fabricación de muebles; industrias manufactureras NCP	7.441.857	-	993.536	1.074.047	3	266.218	9.775.661
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	24.447.152	-	368.073	9.937.859	8.766	459.583	35.221.433
Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	100.000	-	-	-	-	-	100.000
Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles	26.088.445	1.017.222	2.161.806	15.846.988	-	1.117.097	46.231.558
Fabricación de productos de caucho y de plástico	15.239.588	490.035	6.147.817	4.053.736	191.335	3.139.115	29.261.626
Fabricación de productos de tabaco	11.401.638	-	-	-	-	-	11.401.638
Fabricación de productos elaborados de metal. Excepto maquinaria y equipo	8.307.419	65	2.092.111	1.588.194	8.445	1.482.867	13.479.101
fabricación de productos metalúrgicos básicos	27.026.937	-	28.949.064	1.786.968	7.524	17.076	57.787.569
Fabricación de productos textiles	65.879.328	20.485	1.597.317	29.250.956	-	2.511.038	99.259.124
Fabricación de sustancias y productos químicos	30.017.023	125.092	19.562.075	19.766.535	-	6.398.148	75.868.873
Fabricación de vehículos automotores. Remolques y semirremolques	7.918.519	3.582.524	61.975	506.964	25.617	-	12.095.599

Actividad	Bogotá	Centro	Norte	Occidente	Oriente	Sur	Total general
Financiación de planes de seguros y pensiones. Excepto la seguridad social de afiliación obligatoria	636.869	30	59.123	-	-	74.276	770.298
Hoteles. Restaurantes. Bares y similares	6.898.516	-	842.840	2.041.038	2.503	-	9.784.897
informática y actividades conexas	3.326.607	687	105.757	40.528	1.864	582.370	4.057.813
Intermediación financiera. Excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías	270.224.069	32.221.551	53.243.966	113.153.051	7.041.804	55.244.989	531.129.430
Investigación y desarrollo	5.188.246	-	26.180	-	-	57.247	5.271.673
Organizaciones y órganos extraterritoriales	779.392	-	-	-	-	-	779.392
Otras actividades de servicios	52.081.396	1	4.884.520	4.411.468	26.614	4.049.014	65.453.013
Otras actividades de servicios comunitarios sociales y personales	9.138.387	-	-	-	5.800.000	149.444	15.087.831
Otras actividades empresariales	68.186.684	174.906	7.689.634	5.921.466	1.646.034	2.271.498	85.890.222
Otras clasificaciones	2.167.272.868	56.795.503	72.720.077	226.272.681	49.975.808	261.509.988	2.834.546.925
Pesca. Producción de peces en criaderos y granjas piscícolas. Y actividades de servicios relacionadas con la pesca	1.053	-	13.241.159	-	-	-	13.242.212
Reciclaje	61.488	156.729	-	38.939	-	83.350	340.506
Servicios sociales y de salud	25.259.023	230.371	1.126.164	644.261	969.423	606.768	28.836.010
Silvicultura. Extracción de madera y actividades de servicios conexas	-	-	-	1.300.000	3.570	-	1.303.570
Suministro de electricidad. Gas y agua	27.862.058	-	-	6.094.373	2.000.000	6.254.385	42.210.816
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho. Excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	6.868.468	-	-	18.707	-	-	6.887.175
Transporte por vía acuática	88.961	-	-	-	-	-	88.961
Transporte por vía aérea	10.213.215	-	79.418	-	-	99.396	10.392.029
Transporte. Almacenamiento y comunicaciones	<u>16.297.898</u>	<u>1.766.191</u>	<u>12.685.528</u>	<u>593.783</u>	<u>1.797.394</u>	<u>10.102.901</u>	<u>43.243.695</u>
Total general	<u>\$3.767.073.511</u>	<u>\$ 165.164.439</u>	<u>\$ 338.407.715</u>	<u>\$656.906.521</u>	<u>\$ 130.423.093</u>	<u>\$511.524.664</u>	<u>\$ 5.569.499.943</u>

***Intereses generados por la cartera del Banco*** – El interés efectivo anual promedio que generó la cartera del Banco fue el siguiente:

- Créditos comerciales al 12,46% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 14,35% en el 2008.
- Créditos de vivienda al 12,76% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 15,18% en el 2008 incluyendo la corrección monetaria.
- Cartera de consumo al 21,63% entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 24,17% en el 2008.

En materia de garantías, los créditos comerciales se encuentran respaldados con garantías idóneas y no idóneas, permitiendo a la entidad tener un cubrimiento normal sobre las exposiciones de las caídas de la cartera.

El valor de las garantías que respaldan la cartera de vivienda se ajustaron dando cumplimiento a la Circular Externa 034 de agosto de 2001 emitida por la Superintendencia Financiera.

Por política del Banco la cartera de tarjeta de crédito se respalda con pagarés.

En caso de existir deficiencias en la garantía, el Banco ha registrado las provisiones establecidas en el mencionado capítulo y normas que la modifican y adicionan.

***Vivienda de interés social*** – Con la expedición del Decreto 2654 de 1993 modificado por el Decreto 2342 de 1996, se determinó para los establecimientos de crédito que otorguen préstamos para la adquisición de vivienda, los porcentajes de colocación en vivienda de interés social en los siguientes términos:

Para los trimestres de marzo y junio de 1994 el 20% del total de su cartera nueva; para el trimestre de diciembre de 1994 el 22% y de diciembre de 1994 en adelante el 23%, ejerciéndose por parte de la Superintendencia Financiera el control en forma trimestral.

Así mismo el Decreto 2342 de 1996 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció que el porcentaje que se debe destinar a financiación de vivienda de interés social se reduciría hasta por el equivalente al 50% en el monto del saldo de los créditos destinados a financiar la adquisición de vivienda usada de valor comercial no superior a 10.000 UPAC (un UPAC equivalente a 160,7750 UVR), desembolsados entre el 1 de julio de 1995 y el 31 de diciembre de 1996. A partir del 1 de enero de 1997 se computarán los créditos destinados a financiar la adquisición de vivienda nueva ó usada no superior a 6.000 UPAC, que se desembolsaron entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1997.

De acuerdo con el Decreto 3092 de 1997, los establecimientos de crédito deberán demostrar que el incremento semestral de su cartera para vivienda con plazo superior a cinco años, con respecto al saldo registrado a 31 de diciembre de 1997, se ha destinado como mínimo el 23% para soluciones de vivienda de interés social.

El control se efectúa en forma semestral y la base a la cual se le aplica el porcentaje requerido de cartera vivienda de interés social corresponde a la cartera nueva al final de cada semestre.

*Tasas de colocación – efectivo anual* – Al 31 de diciembre de 2009 el Banco tiene establecidas las siguientes tasas de colocación para los diferentes tipos de cartera:

- Créditos comerciales a la DTF más 14.5 puntos trimestre anticipado.
- Créditos de vivienda UVR más 10 puntos efectivo anual o 15% para créditos en pesos.
- Préstamos para vivienda de interés social UVR más 11 puntos efectivo anual.
- Créditos de consumo:

Tarjeta de crédito	25,68% efectivo anual para compras
Otros créditos de consumo	20,98% efectivo anual
Cupo de crédito rotativo	25,68% efectivo anual

***Evaluación y clasificación de cartera*** – En cumplimiento con lo establecido en el Capítulo II de la CBFC, el Banco realizó la calificación y evaluación de su cartera de consumo, comercial y de vivienda.

Durante el año 2009 el Banco como resultado del incremento de las probabilidades de incumplimiento (PDI) causó provisiones por la suma de \$ 55.600.000 con lo cual ha mejorado sus indicadores de cobertura por calificación para cartera comercial en el 25,3% y la de consumo en el 11,3%.

***Compras de cartera*** – En el año el 2009 el Banco Colpatria fue elegido en un proceso de venta de cartera anunciado por Codensa, sobre su producto Crédito Fácil Codensa, en el cual se hizo beneficiario de adquirir la suma de \$ 558.843.348 representados en el capital de 530.063 créditos. Dicha cartera presenta una tasa de colocación del 25,01% efectiva anual, semejante a la que se cobra en tarjetas de crédito. Los contratos se firmaron en noviembre de 2009 y en ellos se estipulan las condiciones de manejo y participación que tendrá Codensa en el manejo de estos créditos, especialmente lo concerniente al recaudo, ya que la facturación de esta cartera se realiza a través de la factura de energía eléctrica Codensa.

La transacción originó el reconocimiento de una prima por parte del Banco Colpatria, la cual ascendió a \$49.013.729 y será amortizada en el plazo de 10 años acorde con la vigencia del contrato de colaboración suscrito entre el Banco y Codensa S.A. E.S.P. Ver nota 11.

Durante el 2009 y 2008 El Banco realizó compra de cartera titularizada productiva por valor de \$388.401 y \$794.779, respectivamente. La recompra de esta cartera titularizada por la Titularizadora Colombiana S.A. se realizó de acuerdo al manual de administración establecido en la respectiva negociación de venta de esta cartera.

Adicionalmente en el año 2009 se compró cartera de consumo a Finanziauto y Clave 2000 por valor de \$6.613.688.



Durante el 2008 se compró cartera a Finanziauto así: cartera de consumo por valor de \$27.415.662 y cartera comercial por valor de \$3.139.523.

**Venta de cartera** – El 7 de abril de 2008 se efectuó venta de cartera productiva en pesos TIPS E-6 por valor de \$49.292.584 a la Titularizadora Colombiana. La emisión de títulos está compuesta por las siguientes clases y series emitidas en pesos:

Clase	Serie	Valor Nominal	Vencimiento en meses
TIPS Pesos E6	2023	\$ 3.683.000.000	430
TIPS Pesos E6	2023	491.000.000	430

**Créditos reestructurados** – El valor de créditos reestructurados al 31 de diciembre del año 2009 y 2008 ascendía a \$173.527.389 y \$159.378.477, correspondientes a 25.477 y 21.289 créditos, respectivamente. Los cuales se descomponían de la siguiente manera:

*Comercial*

31 de diciembre de 2009						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	55	\$ 11.200.788	\$ 90.911	\$ 88.897.302	\$ 226.084	\$ 2.691
Categoría B	16	4.292.288	155.326	2.136.147	111.545	36.503
Categoría C	11	984.313	16.455	2.934.097	165.018	8.796
Categoría D	16	1.195.361	31.089	2.719.779	841.996	27.740
Categoría E	19	733.220	18.339	1.683.892	425.844	18.271
Total	117	\$ 18.405.970	\$ 312.120	\$ 98.371.217	\$ 1.770.487	\$ 94.001

31 de diciembre de 2008						
	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor Garantías	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Categoría A	67	\$ 6.925.030	\$ 56.671	\$ 79.535.319	\$ 120.309	\$ 1.976
Categoría B	25	888.800	16.480	3.530.316	38.646	891
Categoría C	12	1.350.519	8.125	539.872	217.096	8.125
Categoría D	17	938.414	14.982	1.593.052	361.292	14.982
Categoría E	11	428.594	10.541	1.736.192	176.582	10.541
Total	132	\$ 10.531.357	\$ 106.798	\$ 86.934.751	\$ 913.925	\$ 36.516

*Consumo*

**31 de diciembre de 2009**

Categoría A	5259	\$	19.576.824	\$	236.129	\$	374.973	\$	575.783	\$	61.710
Categoría B	1874		7.507.307		127.700		116.347		920.715		53.008
Categoría C	4324		17.638.673		283.984		1.166.896		3.220.710		180.734
Categoría D	5285		22.015.118		406.863		833.000		15.563.217		378.562
Categoría E	1896		7.936.610		118.947		252.434		7.350.240		113.904
Total	<u>18638</u>	\$	<u>74.674.532</u>	\$	<u>1.173.623</u>	\$	<u>2.743.650</u>	\$	<u>27.630.665</u>	\$	<u>787.918</u>

**31 de diciembre de 2008**

Categoría A	3.238	\$	10.815.194	\$	171.154	\$	272.980	\$	322.615	\$	4.981
Categoría B	1.201		4.221.004		35.620		90.000		497.949		2.296
Categoría C	3.140		11.442.315		66.434		671.920		2.191.282		41.461
Categoría D	5.283		19.348.916		268.515		471.740		13.079.535		253.276
Categoría E	128		315.054		6.798		19.200		228.646		6.754
Total	<u>12.990</u>	\$	<u>46.142.482</u>	\$	<u>548.521</u>	\$	<u>1.525.840</u>	\$	<u>16.320.028</u>	\$	<u>308.769</u>

*Vivienda*

**31 de diciembre de 2009**

Categoría A	3150	\$	41.706.588	\$	285.283	\$	167.214.403	\$	417.066	\$	104.704
Categoría B	1757		14.044.132		121.103		57.294.935		509.155		121.103
Categoría C	801		9.139.703		122.981		34.354.922		1.061.258		122.981
Categoría D	291		3.741.482		76.874		15.940.137		786.325		76.874
Categoría E	723		11.814.982		479.940		39.899.110		4.650.992		479.940
Total	<u>6722</u>	\$	<u>80.446.887</u>	\$	<u>1.086.181</u>	\$	<u>314.703.507</u>	\$	<u>7.424.796</u>	\$	<u>905.602</u>

**31 de diciembre de 2008**

	<b>Número de créditos</b>		<b>Saldo capital</b>		<b>Saldo intereses y otros</b>		<b>Valor Garantías</b>		<b>Provisión capital</b>		<b>Provisión intereses y otros</b>
Categoría A	3553	\$	49.417.768	\$	323.058	\$	162.488.607	\$	494.178	\$	3.231
Categoría B	2546		22.435.172		157.573		73.663.588		801.648		157.573
Categoría C	908		11.005.771		132.873		35.033.407		1.220.395		132.873
Categoría D	367		5.628.781		103.160		19.657.529		1.149.211		103.160
Categoría E	793		14.217.146		603.871		40.471.482		5.520.692		603.871
Total	<u>8.167</u>	\$	<u>102.704.638</u>	\$	<u>1.320.535</u>	\$	<u>331.314.613</u>	\$	<u>9.186.124</u>	\$	<u>1.000.707</u>

Los saldos a cargo de personas que se encontraban en Ley 550 al corte del 31 de Diciembre de 2009 y 2008 ascendían a \$35.096.045 y \$15.647.171, respectivamente, y tenían constituidas provisiones por \$28.556.739 y \$3.426.102, respectivamente, los cuales se descomponen de la siguiente forma:

*Comercial*

<b>31 de diciembre de 2009</b>						
	<b>Número de créditos</b>	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses y otros</b>	<b>Valor garantía</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses y otros</b>
Categoría A	2	\$ 478.558	\$ 1.719	\$ 794.800	\$ 9.525	\$ 29
Categoría B	3	545.710	26.618	212.156	29.304	6.630
Categoría C	16	3.545.173	737.374	207.380	789.856	228.506
Categoría D	44	28.425.142	1.751.275	5.618.609	25.651.011	1.749.258
Categoría E	<u>22</u>	<u>2.101.462</u>	<u>135.258</u>	<u>813.136</u>	<u>2.077.043</u>	<u>135.258</u>
Total	<u>87</u>	<u>\$ 35.096.045</u>	<u>\$ 2.652.244</u>	<u>\$ 7.646.081</u>	<u>\$ 28.556.739</u>	<u>\$ 2.119.681</u>

*Comercial*

<b>31 de diciembre de 2008</b>						
	<b>Número de créditos</b>	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses y otros</b>	<b>Valor garantía</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses y otros</b>
Categoría A	3	\$ 358.734	\$ 73.793	\$ -	\$ 4.399	\$ 909
Categoría B	9	1.550.593	68.552	1.290.252	171.692	5.580
Categoría C	18	7.374.746	383.919	2.703.385	1.062.984	383.919
Categoría D	4	1.395.610	127.254	-	767.586	127.254
Categoría E	<u>41</u>	<u>4.961.892</u>	<u>284.968</u>	<u>785.353</u>	<u>1.416.138</u>	<u>216.235</u>
Total	<u>75</u>	<u>\$ 15.641.576</u>	<u>\$ 938.484</u>	<u>\$ 4.778.989</u>	<u>\$ 3.422.798</u>	<u>\$ 733.897</u>

*Consumo*

<b>31 de diciembre de 2008</b>						
	<b>Número de créditos</b>	<b>Saldo capital</b>	<b>Saldo intereses y otros</b>	<b>Valor garantía</b>	<b>Provisión capital</b>	<b>Provisión intereses y otros</b>
Categoría A	1	\$ 533	\$ -	\$ -	\$ 13	\$ -
Categoría D	<u>1</u>	<u>5.062</u>	<u>16</u>	<u>-</u>	<u>3.291</u>	<u>16</u>
Total	<u>2</u>	<u>\$ 5.595</u>	<u>\$ 16</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 3.304</u>	<u>\$ 16</u>

Para diciembre de 2009 el Banco no tiene créditos en concordato. Los saldos que se tenían a diciembre de 2008 se describen a continuación :

	Número de créditos	Saldo capital	Saldo intereses y otros	Valor garantía	Provisión capital	Provisión intereses y otros
Total Categoría A	<u>1</u>	<u>\$ 68.880</u>	<u>\$ 127.998</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 830</u>	<u>\$ 1.542</u>

## 7. ACEPTACIONES, OPERACIONES DE CONTADO Y DERIVADOS

Correspondía a las aceptaciones creadas por el Banco por cuenta de nuestros clientes para operaciones de importación o compra de bienes y operaciones de forwards, las cuales se descomponían al 31 de diciembre de 2009 y 2008 así:

	2009	2008
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 432.041	\$ 2.775.284
Derechos de compra divisas (contado)	7.152.500	15.051.856
Derechos de venta divisas (contado)	2.050.339	-
Derechos de compra sobre divisas	757.490.920	616.669.709
Derechos de venta sobre divisas	838.230.229	680.667.239
Obligaciones de compra sobre divisas (contado)	(7.136.950)	(15.054.428)
Obligaciones de venta sobre divisas (contado)	(2.043.571)	-
Obligaciones de compra sobre divisas	(759.893.570)	(591.742.207)
Obligaciones de venta sobre divisas	(834.937.292)	(694.910.746)
Calls sobre divisas	284.005	-
Puts sobre divisas	<u>153.105</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1.781.756</u>	<u>\$ 13.456.707</u>

Las operaciones con derivados están autorizadas por el comité ALCO del Banco quien aprueba previamente los plazos, condiciones y montos máximos de dichas operaciones, las cuales en todo caso cumplen con las normas mínimas estipuladas en el capítulo XVIII de la CBFC. Las operaciones se efectúan sin propósitos especulativos y se registran en forma diaria utilizando el software de tesorería. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no existían cargas, restricciones o gravámenes, de índole jurídica o financiera sobre las operaciones de derivados.

Durante el año 2009 se efectuaron operaciones por \$12.019.346.520 y en el año 2008 por \$9.402.135.316 las cuales generaron ingresos para el 2009 por valor de \$33.672.605 y para el 2008 por \$15.940.635, respectivamente.

Los plazos de todas las operaciones vigentes al corte de diciembre 31 de 2009 se cumplen en el año 2010.

## 8. CUENTAS POR COBRAR, NETO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Intereses	\$ 66.312.827	\$ 66.151.251
Comisiones	166.095	251.640
Pagos por cuenta de clientes	17.957.625	17.145.904
Anticipos de contratos y proveedores	1.219.935	22.084
Adelantos al personal	775.739	860.246
Venta de bienes y servicios	41.267	397.535
Faltantes en caja	1.525	7.378
Promitentes vendedores	1.212.759	-
Reclamos a compañías aseguradoras	719.875	248.256
Arrendamientos	1.564	-
Diversos:		
Cuentas de ahorro tradicional y especial	-	61.644
Otros	2.750.828	1.595.190
Cartera Codensa	<u>7.843.207</u>	<u>-</u>
	99.003.246	86.741.128
Provisiones (1)	<u>(21.880.646)</u>	<u>(15.505.511)</u>
	<u>\$ 77.122.600</u>	<u>\$ 71.235.617</u>

(1) El saldo de la provisión para cuentas por cobrar comprendía lo siguiente:

Comisiones	\$ 2.723	\$ 2.429
Venta de bienes y servicios	1.940	16.298
Intereses de cartera comercial	5.647.722	3.979.800
Intereses de cartera de consumo	8.037.906	4.929.933
Intereses de cartera de vivienda	777.538	570.174
Seguros y otros gastos comercial	492.423	392.170
Prometientes vendedores	68.400	-
Seguros y otros gastos consumo	3.931.168	3.582.897
Seguros y otros gastos de vivienda	2.180.753	1.946.866
Otras cuentas por cobrar	<u>740.073</u>	<u>84.944</u>
	<u>\$ 21.880.646</u>	<u>\$ 15.505.511</u>

## 9. BIENES RECIBIDOS EN PAGO

El Banco tenía constituidas provisiones para protección de bienes recibidos en pago a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por valor de \$8.368.880 y 7.852.578 , respectivamente, según los términos del capítulo III de la CBFC. La administración del Banco viene adelantando las gestiones necesarias para la venta de estos inmuebles dentro del plazo previsto por las normas, ofreciéndolos en diferentes medios.

El saldo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los bienes en dación de pago era el siguiente:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Inmuebles destinados a vivienda	\$ 5.044.797	\$ 8.526.408
Otros bienes inmuebles	18.705.733	14.907.849
Bienes muebles:		
Títulos valores	358.272	413.952
Otros	885.123	347.679
Ajuste por inflación	<u>20.558</u>	<u>51.272</u>
	<u>25.014.483</u>	<u>24.247.160</u>
Provisión:		
Bienes destinados a vivienda	(1.832.336)	(2.414.245)
Bienes diferentes a vivienda	(5.858.516)	(4.840.286)
Bienes muebles títulos valores	(358.272)	(389.006)
Bienes muebles otros	<u>(319.756)</u>	<u>(209.041)</u>
	<u>(8.368.880)</u>	<u>(7.852.578)</u>
	<u>\$ 16.645.603</u>	<u>\$ 16.394.582</u>

El Banco ha practicado avalúos técnicos de acuerdo con las normas vigentes, lo cual originó entre el valor en libros y los avalúos comerciales desvalorizaciones por \$323.738 y \$323.173 al 31 de diciembre de 2009 y 2008 respectivamente, provisionados con cargo a gastos. De la misma manera, ha registrado valorizaciones cuando el valor comercial de estos bienes es superior a su valor recibido en la suma de \$7.734.471 y 8.532.158 al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, registrado en cuentas de orden según Circular Externa 034 de agosto de 2003.

El impacto de la inmovilización de los bienes recibidos en pago sobre los resultados de cada año ha sido estimado así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Impacto financiero dejado de percibir (a una tasa promedio de colocación del DTF más 3% para los años de 2009 y 2008, equivalentes al 9,03% y 12,73% anual) sobre promedio anual de \$22.808.979 y \$18.633.648 para los años 2009 y 2008, respectivamente.	\$ 2.059.651	\$ 2.333.873
Efecto en impuestos	<u>(720.878)</u>	<u>(816.856)</u>
Impacto estimado en el estado de resultados dejado de percibir, neto de impuestos	<u>\$ 1.338.773</u>	<u>\$ 1.517.017</u>

## 10. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Terrenos	\$ 3.843.573	\$ 3.331.075
Ajuste por inflación	3.181.985	3.181.985
Edificios	38.185.168	36.579.566
Ajuste por inflación	22.049.612	22.374.009
Equipos, muebles y enseres	26.262.548	24.570.174
Ajuste por inflación	10.558.413	10.901.097
Equipo de computación	65.578.638	62.403.260
Ajuste por inflación	883.100	1.389.443
Vehículos	81.573	89.529
Importaciones en curso	7.996.299	-
Depreciación acumulada:		
Edificios	(35.074.602)	(32.714.329)
Equipos, muebles y enseres	(27.233.010)	(26.444.738)
Equipo de computación	(43.598.767)	(36.503.425)
Vehículos	(67.978)	(44.764)
Provisión	(153.320)	(153.833)
	<u>\$ 72.493.232</u>	<u>\$ 68.959.049</u>

Las propiedades y equipo se encontraban debidamente protegidas con pólizas de seguro con amparos de terremoto, robo e incendio, sobre su valor comercial.

Sobre estos activos no existían gravámenes hipotecarios, pignoraciones u otros gravámenes.

La depreciación total cargada a los resultados del período terminado el 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 fue de \$13.527.211 y 12.961.835 , respectivamente.

## 11. OTROS ACTIVOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Aportes permanentes (clubes sociales)	\$ 134.283	\$ 134.283
Pagos anticipados (1)	53.584.795	2.529.155
Cargos diferidos (2)	24.850.451	21.574.142
Derechos en fideicomisos (3)	12.443.631	20.807.396
Préstamos a empleados (4)	29.565.585	25.321.496
Otros (5)	<u>4.082.856</u>	<u>53.261.850</u>
	124.661.601	123.628.322
Provisiones para otros activos	<u>(2.623.525)</u>	<u>(565.105)</u>
	<u>\$ 122.038.076</u>	<u>\$ 123.063.217</u>

(1) Pagos anticipados. El movimiento de la cuenta pagos anticipados fue el siguiente:

	<b>2008</b>	<b>Cargos</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>2009</b>
Seguros	\$ 393.810	\$ 16.519.944	\$ 16.236.187	\$ 677.567
Mantenimiento de equipo	1.580.229	1.059.402	2.575.737	63.894
Intereses	415.571	4.504.315	3.507.223	1.412.663
Otros	139.545	4.873.169	2.187.324	2.825.390
Negocio Cartera Codensa	<u>-</u>	<u>49.013.729</u>	<u>408.448</u>	<u>48.605.281</u>
	<u>\$ 2.529.155</u>	<u>\$ 75.970.559</u>	<u>\$ 24.914.919</u>	<u>\$ 53.584.795</u>

Dentro de los contratos firmados en el negocio de Codensa se estipuló una prima por valor de \$49.013.729, la cual el Banco Colpatría consideró amortizarla en un período de diez ( 10 ) años.

- (2) El movimiento de la cuenta cargos diferidos fue el siguiente:

	<b>2008</b>	<b>Cargos</b>	<b>Amortizaciones</b>	<b>2009</b>
Programas de software	\$ 11.327.042	\$ 13.307.916	\$ 7.026.759	\$ 17.608.199
Mejoras a propiedades tomadas en arriendo (*)	5.080.277	(116.977)	3.154.251	1.809.049
Comisión colocación títulos	331.284	105.387	185.900	250.771
Descuento en venta de inversiones (a)	4.027.146	-	3.522.533	504.613
Impuestos	-	504.196	504.196	-
Útiles y papelería	12.312	1.533	1.039	12.806
Remodelaciones	796.081	4.093.996	831.912	4.058.165
Contribución Superfinanciera	-	2.493.875	2.493.875	-
Diversas:		-		
Otros - Codensa (b)	<u>-</u>	<u>633.232</u>	<u>26.384</u>	<u>606.848</u>
	<u>\$ 21.574.142</u>	<u>\$ 21.023.158</u>	<u>\$ 17.746.849</u>	<u>\$ 24.850.451</u>

\* Esta cifra fue reclasificada al rublo de remodelaciones.

- (a) El saldo del descuento en la venta de inversiones corresponde a la venta en agosto, septiembre y octubre del año 2000 y en agosto del año 2002 de bonos Ley 546 de 1999, cuyo menor valor entre el costo de adquisición valorado según las normas vigentes para la época de la operación y el valor de venta de los mismos se llevó como un cargo diferido, los cuales de acuerdo con la Circular Externa 003 de 2001 y autorización dada al Banco en el año 2000 por la Superintendencia Financiera, se difieren en el plazo que falta para la redención del título. El valor de dichos descuentos fue de \$28.685.864 en el año 2000 y de \$3.546.172 en el año 2002, de los cuales se amortizó contra gastos en el 2009 y 2008 \$3.522.534 en cada período , para un total amortizado contra gastos de \$31.727.423.
- (b) Dentro del negocio Codensa se recibieron mejoras en los establecimientos de comercio en donde se colocan los créditos del producto Crédito Fácil Codensa (stand en centros de atención ) por un valor de \$633.232, los cuales van a ser amortizados durante un período de dos ( 2 ) años por decisión del Banco.



(3) Fideicomisos: el saldo de los derechos en fideicomisos se descomponía así:

Concepto	Fecha origen	2009	2008
Activos improductivos Banco Colpatría	Julio 1999	\$ 27.233	\$ 85.199
Provisión activos improductivos Banco Colpatría		(27.233)	(85.199)
Fondo de dinero Bonos Hipotecarios Estructurados Colpatría BID	Diciembre 2002	-	7.347.889
Universalidad cartera improductiva TECH E-2	Septiembre 2004	-	1.678.693
Provisiones Universalidad TECH E-2		-	(662.817)
Titularización TIPS E-5 Bonos THC MZ	Noviembre 2004	2.370.681	2.370.681
Titularización TIPS E-5 Bonos THC Triple C	Noviembre 2004	1.566.220	1.566.220
Provisión Titularización TIPS E-5		(783.110)	(783.110)
Titularización TIPS E-6 Bonos THC MZ	Diciembre 2004	2.875.631	2.875.631
Titularización TIPS E-6 Bonos THC Triple C	Diciembre 2004	3.532.902	3.532.902
Provisión Titularización TIPS E-6		(1.766.451)	(1.766.451)
Titularización TIPS E-1 B 2021	Noviembre 2006	470.993	470.993
Titularización TIPS COP E6 MZ	Abril 2008	491.334	491.334
Titularización TIPS COP E6B	Abril 2008	3.685.431	3.685.431
		<u>\$ 12.443.631</u>	<u>\$ 20.807.396</u>

Con el objeto de recomponer su portafolio de créditos y de captaciones, así como el de obtener beneficios tributarios, el Banco efectuó tres operaciones de venta de cartera de vivienda a Titularizadora Colombiana S.A. de las cuales se efectuaron tres titularizaciones por cuenta de dicha Titularizadora. El Banco adquirió títulos subordinados al pago, de los calificados en AAA, los cuales tienen como propósito mejorar las garantías de terceros, pero a su vez contemplan mayores tasas de interés efectivas que serán pagaderas al vencimiento. Los bonos han sido registrados en esta cuenta de la siguiente manera:

- Titularización de cartera de vivienda calificada en A, denominada TIPS E-6 en abril de 2008 por un valor de \$49.292.584. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS A E-6, TIPS B E-6 y TIPS MZ representados en pesos por la suma de \$207.675.600 a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde el 11,5% hasta el 13%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$4.176.765.
- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-1 en noviembre de 2006, por un valor bruto de \$94.023.250, intereses causados de \$636.480, diferidos de \$45.881, para un total de portafolio seleccionado de \$94.613.850. Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos TIPS Clase A, B y MZ representados en pesos por la suma de \$268.378.700, a plazos de 10 y 15 años a tasas que van desde 9,3% hasta 12%. El Banco adquirió de estos títulos la suma de \$66.286.400.
- Universalidad TECH E-2. Constituida por cartera hipotecaria para vivienda improductiva (calificada en C, D y E) por un valor bruto de \$84.244.515, la cual registraba provisiones acumuladas por la suma de \$31.194.237; adicionalmente se entregó como fondo de reserva la suma de \$10.319.000 en bonos Ley 546 de 1999 y recursos del Banco de la República en la suma de \$3.196.000. Se colocaron títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$67.706.170 a plazos de 7 y 10 años a tasas que van desde UVR más 3,80% hasta UVR más 5,94% para los clase A, hasta UVR más 7,00% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$32.103.817, los cuales a diciembre 31 de 2009 ya no estaban en poder del Banco y a 31 de diciembre de 2008 tenían provisión de

\$662.817. Los títulos clase A se cancelaron en su totalidad durante el año 2006, por lo que se ha empezado a recibir la redención de los títulos subordinados, razón por la que empezaron a disminuir las provisiones. Durante el año 2009 se terminaron de cancelar los títulos subordinados y actualmente el banco se encuentra recibiendo los residuales.

- Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-5. En el mes de noviembre de 2004, Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$62.341.724, a plazos de 5, 7, 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3,88% hasta UVR más 5,2% para los clase A, hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$3.947.406, los cuales se mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por \$783.110.
  - Titularización de cartera hipotecaria para vivienda calificada en A, denominada TIPS E-6. En el mes de diciembre de 2004, Titularizadora Colombiana S.A. colocó títulos Clase A, B y C representados en UVR por la suma de \$47.772.529, a plazos de 5, 7, 10 y 15 años a tasas que van desde UVR más 3,39% hasta UVR más 4,48% para los clase A, hasta UVR más 12% para los clase B y hasta UVR más 35% para los clase C. Los títulos clase B y C están subordinados al pago de los títulos clase A y de estos títulos subordinados el Banco adquirió la suma de \$6.417.634, los cuales mantenían provisiones a 31 de diciembre de 2009 y 2008 por \$1.766.451.
- (4) Se encuentran registrados en otros activos los préstamos otorgados a empleados para vivienda y otros conceptos, los cuales se discriminan así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Empleados:		
Vivienda	\$ 18.185.873	\$ 16.106.151
Consumo	11.366.873	9.186.806
Otros	<u>12.839</u>	<u>28.539</u>
Total préstamos a empleados	<u>\$ 29.565.585</u>	<u>\$ 25.321.496</u>

- (5) Otros activos – otros. El saldo al 31 de diciembre comprendía lo siguiente:

Depósitos judiciales	\$ 885.939	\$ 974.725
Bienes de arte y cultura	113.796	113.796
Anticipos de impuestos (*)	2.450.364	51.344.933
Sucursales y agencias	436.203	806.695
	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Bienes por colocar en contratos Leasing	174.254	-
Diversos	<u>22.300</u>	<u>21.701</u>
	<u>\$ 4.082.856</u>	<u>\$ 53.261.850</u>

- (\*) La disminución corresponde a reintegros efectuados por la DIAN, respecto de gravamen a los movimientos financieros, impuesto al patrimonio y sobretasa de impuesto a la renta.

## 12. VALORIZACIONES, NETO

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Propiedades y equipo (inmuebles)	\$ 72.925.621	\$ 50.451.004
Derechos fiduciarios Banco Colpatria 1999	62.655	230.990
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa		
Fiduciaria Colpatria S.A.	11.502.814	11.015.696
Banco Colpatria Cayman Inc.	6.336.672	2.484.718
Titularizadora Colombiana S.A.	2.561.729	2.308.757
Redeban Multicolor S.A.	2.497.098	2.360.314
Deceval S.A.	685.650	658.496
Gestiones y Cobrazas S.A.	4.249.189	3.749.712
ACH Colombia S.A.	574.330	472.695
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	-	2.750
Leasing Colpatria S.A. C.F.C.	678.245	348.422
Visa Inc	<u>2.012.552</u>	<u>-</u>
Total valorizaciones	<u>\$ 104.086.555</u>	<u>\$ 74.083.554</u>
Desvalorizaciones:		
Cámara de Compensación de Divisas S.A.	\$ 11.563	\$ 22.514
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	<u>45.823</u>	<u>-</u>
Total desvalorizaciones	<u>\$ 57.386</u>	<u>\$ 22.514</u>

Los bienes inmuebles para uso propio y los recibidos en dación de pago generaron valorizaciones al presentarse un mayor valor entre el valor comercial según avalúos y su valor neto en libros.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos registran valorizaciones cuando el valor patrimonial de la inversión es superior a su costo ajustado en libros; cuando el valor patrimonial es menor se registra una desvalorización para estas inversiones. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presentan desvalorizaciones por valor de \$57.386 y \$22.514.

## 13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

***Depósitos y exigibilidades moneda legal -***

	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>Plazo</b>
Depósitos cuentas corrientes bancarias	\$ 503.193.780	\$ 444.681.500	Vista
Certificados de depósito a término	944.224.260	895.441.432	Hasta 6 meses
Certificados de depósito a término	626.640.113	647.004.424	De 6 a 12 meses
Certificados de depósito a término	180.687.581	174.535.716	De 12 a 18 meses
Certificados de depósito a término	1.061.411.389	776.441.802	Más de 18 meses
Depósitos de ahorro	2.470.110.269	1.898.649.141	Vista
Cuentas de ahorro programado	31.382.298	24.511.037	Vista
Exigibilidades por servicios bancarios	67.483.918	76.777.196	Vista
Establecimientos afiliados	8.010.076	8.577.580	Vista
Servicios bancarios de recaudo	197.571	359.630	Vista
Depósitos especiales	<u>1.081</u>	<u>175.576</u>	
Total depósitos y exigibilidades moneda legal	<u>\$ 5.893.342.336</u>	<u>\$ 4.947.155.034</u>	

***Depósitos y exigibilidades moneda extranjera -***

Depósitos cuentas corrientes bancarias	\$ 9.118.553	\$ 9.745.274	Vista
Bancos corresponsales	-	2.525.889	Vista
Exigibilidades por servicios bancarios	<u>15.236.137</u>	<u>11.625.698</u>	Vista
Total depósitos y exigibilidades moneda extranjera.	<u>24.354.690</u>	<u>23.896.861</u>	
Total depósitos y exigibilidades	<u>\$ 5.917.697.026</u>	<u>\$ 4.971.051.895</u>	

***Captación por zonas geográficas*** - El Banco al 31 de diciembre de 2009 y 2008 tenía presencia en 37 y 33 municipios del país, respectivamente y una sucursal en el exterior ubicada en Panamá, en los cuales registraba las siguientes captaciones por zonas geográficas:

<b>Zona geográfica</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Bogotá, Chía, Facatativa, Villavicencio, Tunja, Sogamoso, Zipaquirá, Soacha, Mosquera	\$ 2.844.048.156	\$ 2.170.798.692
Norte – Cartagena, Santa Marta, Barranquilla, Valledupar	945.062.460	913.102.589
Centro - Pereira, Ibagué, Neiva, Armenia, Manizales y Desquebradas	361.385.465	388.303.399
Occidente - Medellín, Montería, Envigado, Bello Rionegro, Itagüí, Sabaneta	962.021.159	723.668.187
Oriente - Bucaramanga, Cúcuta, Piedecuesta, Floridablanca, Cañaveral	281.146.026	294.396.095
Sur - Cali, Palmira, Ipiales y Pasto, Buga, Cartago, Popayán	486.314.965	434.034.220
Panamá	<u>37.718.795</u>	<u>46.748.713</u>
Total captaciones	<u>\$ 5.917.697.026</u>	<u>\$ 4.971.051.895</u>

De acuerdo con cada modalidad de captación, los intereses efectivos anuales promedio generados por estos pasivos durante el año de 2009 y 2008 fueron los siguientes:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Cuentas corrientes	0,47%	0,52%
Certificados de depósito a término	9,34%	10,41%
Depósitos de ahorro ordinarios	5,57%	6,27%

#### **14. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS**

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se descomponía así:

Compromisos de recompra bancos	\$ -	\$ 60.000.000
Compromisos de recompra entidades del Sector Público	-	12.200.000
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas – Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores	<u>246.003.248</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 246.003.248</u>	<u>\$ 72.200.000</u>

Por los anteriores tipos de operaciones, se generaron costos durante el transcurso del año 2009 y 2008 por la suma de \$3.289.462 y \$4.126.808 , respectivamente.

#### **15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Corresponde a los créditos recibidos por el Banco para atender las diferentes líneas de descuento y fomento con sus clientes. El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre 2009 y 2008, se descomponía así:

Créditos de Bancos y otras obligaciones financieras en moneda legal:

Bancoldex	\$ 136.343.917	\$ 76.656.050
Finagro	81.943.372	59.380.599
Findeter	<u>417.349.467</u>	<u>374.009.704</u>
Total moneda legal	<u>\$ 635.636.756</u>	<u>\$ 510.046.353</u>

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Bancoldex	\$ 65.728.242	\$ 109.921.122
Banco Colpatria Cayman Inc.	42.111.138	43.301.287

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Wachovia Bank New York	22.742.538	67.420.850
Corporación Andina de Fomento	-	22.435.900
Standard Chartered Miami	11.401.552	27.577.227
Bank of América (Miami)	522.654	17.909.500
Banco de Bogotá	-	6.730.770
Cobank Denker	36.171.366	48.184.438
Bladex Panamá	30.663.450	-
Bac Florida Bank – Miami	4.088.460	-
Commercebank N.A. Dolares	-	11.805.531
Otros bancos del exterior	<u>49.486.818</u>	<u>9.656.937</u>
 Total créditos de bancos moneda extranjera	 <u>262.916.218</u>	 <u>364.943.562</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	 <u>\$ 898.552.974</u>	 <u>\$ 874.989.915</u>

Los rangos de vencimiento de estos créditos se presentaban de la siguiente manera:

#### **Temporalidad moneda legal**

Plazo menor o igual a 3 meses	\$ -	\$ 1.500.000
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	4.575.000	-
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	20.670.816	25.062.000
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	4.065.202	2.038.889
Plazo mayor a 18 meses	<u>606.325.738</u>	<u>481.445.464</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda legal	 <u>\$ 635.636.756</u>	 <u>\$ 510.046.353</u>

#### **Temporalidad moneda extranjera**

Plazo menor o igual a 3 meses	\$ 135.006.439	\$ 201.753.081
Plazo mayor a 3 meses y menor o igual a 6 meses	53.370.380	87.476.164
Plazo mayor a 6 meses y menor o igual a 12 meses	22.080.984	26.497.659
Plazo mayor a 12 meses y menor o igual a 18 meses	459.952	3.046.250
Plazo mayor a 18 meses	<u>51.998.463</u>	<u>46.170.408</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras moneda extranjera	 <u>262.916.218</u>	 <u>364.943.562</u>
 Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	 <u>\$ 898.552.974</u>	 <u>\$ 874.989.915</u>

Durante el año 2009 se causó con cargo a gastos intereses por suma de \$53.990.191 , sobre un promedio de créditos de \$828.145.839 a una tasa promedio de 6,52%, frente a \$57.233.012 causados en el año 2008 con un promedio de créditos de \$745.475.927 a una tasa promedio de 7,68% .

## 16. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Intereses, comisiones y honorarios (1)	\$ 40.790.153	\$ 59.006.574
Impuestos	38.266.611	24.555.366
Dividendos y excedentes	1.611.321	1.991.065
Impuesto del 4X1000 por pagar	1.467.827	998.160
Impuesto a las ventas	1.282.780	1.326.422
Prometientes compradores	2.359.340	958.958
Proveedores	90.963.208	11.927.602
Retenciones y aportes laborales	29.670.485	20.901.041
Recaudos de impuestos	28.975.944	31.404.726
Nación Ley 546 de 1999	60.053	794.515
Cheques girados no cobrados	66.489	72.466
Recaudos IATA	703.089	655.106
Otras	<u>6.255.572</u>	<u>3.810.280</u>
	<u>\$ 242.472.872</u>	<u>\$ 158.402.281</u>

(1) Intereses, comisiones y honorarios

Depósitos y exigibilidades	\$ 33.166.975	\$ 49.833.498
Fondos interbancarios	-	65.680
Préstamos Bancoldex, Fogafín, Findeter	4.521.511	6.720.914
Títulos de inversión en circulación	<u>3.101.667</u>	<u>2.386.482</u>
	<u>\$ 40.790.153</u>	<u>\$ 59.006.574</u>

## 17. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se presentaban saldos de \$330.000.000 y 135.912.895 , respectivamente, compuesto por las siguientes emisiones de bonos:

Emisión	Valor del empréstito	Año de colocación	Saldo	
			2009	2008
Bonos Hipotecarios Estructurados Colpatria en unidades UVR representativos de 509.530.000 UVR	\$ 1.069.750.000	2002	\$ -	\$ 5.912.895
Bonos subordinados: Emisión 2005 por oferta pública, emisiones por \$80.000.000 y \$50.000.000 bonos de valor nominal \$1.000.000 cada uno.	130.000.000	2005	130.000.000	130.000.000
Emisión 2009 por oferta pública, emisiones de tres	200.000.000	2009	<u>200.000.000</u>	<u>-</u>

Emisión	Valor del empréstito	Año de colocación	Saldo	
			2009	2008
series : Serie A por valor de \$49.489.000 , Serie B por valor de \$38.525.000 y Serie C por valor de \$111.986.000, bonos de valor nominal \$1.000.000 cada uno.			<u>\$ 330.000.000</u>	<u>\$ 135.912.895</u>

Los bonos subordinados fueron efectuados en dos emisiones por oferta pública, la primera por \$80.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 18 de mayo de 2005 y su vencimiento es el 18 de mayo de 2015. La componen 80.000 bonos cuya tasa es variable, y para el cálculo de los intereses del período (semestre vencido), se debe tomar la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE, correspondiente al inicio de período de causación de intereses más el margen correspondiente que es de 5,6% puntos. La segunda emisión corresponde al monto de \$50.000 millones de pesos; su fecha de apertura fue el 25 de octubre de 2005 y su vencimiento es el 25 de octubre de 2015. La componen 50.000 bonos y el interés es flotante (semestre vencido); se debe tomar como referencia la variación del IPC certificado por el DANE para los últimos doce meses anteriores al inicio del período de causación, más el margen correspondiente que es de 4,55%.

Los bonos ordinarios fueron efectuados en tres ( 3 ) series : Serie A por oferta pública, por valor de \$49.489.000, a tres ( 3 ) años , su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de septiembre de 2012, a una tasa de DTF más spread 2,05%, pagadero trimestre vencido y la componen 28 bonos.

Serie B por oferta pública por valor de \$38.525.000, a cinco (5) años , su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de septiembre de 2014, a un tasa de IPC más spread 5,10%, pagadero semestre vencido y la componen 20 bonos.

Serie C por oferta pública por valor de \$111.986.000, a diez y ocho (18) meses, su fecha de apertura fue el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento es el 7 de marzo de 2011, a una tasa de IBR más spread 1,64%, pagadero mes vencido y la componen 59 bonos.

Durante los años 2009 y 2008 se causaron rendimientos por estas obligaciones de \$22.469.569 y \$21.229.073 , incluida la corrección monetaria, respectivamente a una tasa efectiva anual del 11,68% y 10,74%, respectivamente.



## 18. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta se descomponía así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Obligaciones laborales (1)	\$ 10.077.586	\$ 9.041.378
Ingresos anticipados (2)	1.170.008	1.774.028
Utilidades por venta de activos	975.085	802.900
Abonos diferidos- intereses	1.542.990	1.448.631
Abonos diferidos- descuento compra cartera	2.975.978	4.143.738
Pensiones de jubilación (3)	1.237.044	892.622
Cuentas canceladas	4.443.626	4.391.179
Impuesto de renta diferido	1.369.354	4.499.208
Otros (4)	<u>11.558.958</u>	<u>8.723.547</u>
	<u>\$ 35.350.629</u>	<u>\$ 35.717.231</u>

(1) Obligaciones laborales:

Cesantías consolidadas	\$ 3.650.972	\$ 3.330.456
Intereses a las cesantías	417.580	383.559
Vacaciones	4.544.098	4.024.542
Prima de vacaciones	<u>1.464.936</u>	<u>1.302.821</u>
	<u>\$ 10.077.586</u>	<u>\$ 9.041.378</u>

(2) El movimiento de la cuenta ingresos anticipados por intereses recibidos de constructores y créditos comerciales fue el siguiente:

<b>2008</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>	<b>2009</b>
<u>\$ 1.774.028</u>	<u>\$ 13.990.845</u>	<u>\$ 13.386.825</u>	<u>\$ 1.170.008</u>

(3) El Banco tiene a su cargo pensiones de jubilación para 17 exempleados, que cubre las siguientes prestaciones: pensión mensual de jubilación, renta post-mortem, una prima de navidad igual a una pensión mensual, una mesada en el mes de junio de cada año y un auxilio funerario de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 100 de 1990.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el monto total del cálculo actuarial ascendió a \$1.457.160 y \$1.437.958 , y en esos períodos se amortizó la suma de \$344.423 y \$233.375, respectivamente. Entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2009 y 2008 se pagaron pensiones por la suma de \$123.979 y \$116.400 , respectivamente, cifras que fueron cargadas directamente al estado de resultados.

El cálculo actuarial se elabora de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2984 de 2009, que modificó el Decreto 2783 de 2001, teniendo en cuenta una Tasa DANE del 6,48% y una Tasa real 4,80%.

(4) Otros pasivos – otros:

Abonos para aplicar a obligaciones	\$ 2.814.350	\$ 6.514.237
Sobrantes en caja	193.049	82.230
Sobrantes en canje	945.938	23.275
Sucursales y agencias	345.756	-

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Compensación Red Multicolor, Servibanca y Redeban	18.838	18.673
Fondo Mercadeo Codensa	2.173.144	-
Recaudos Fondos comunes Fiduciaria	3.359.924	-
Otros	<u>1.707.959</u>	<u>2.085.132</u>
	<u>\$ 11.558.958</u>	<u>\$ 8.723.547</u>

## 19. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo se descomponía así:

Impuestos - Otros	\$ -	\$ 333.600
Multas Superintendencia Financiera	4.383	4.383
Otras provisiones:		
Demandas laborales	3.948.778	2.779.858
Litigios en proceso	13.988.509	12.464.469
Riesgo operativo	10.100.000	10.100.000
Honorarios	-	2.085.000
Puntos tarjetas de crédito	<u>4.680.000</u>	<u>4.080.000</u>
	<u>\$ 32.721.670</u>	<u>\$ 31.847.310</u>

## 20. PROVISIÓN IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

La determinación de la provisión para impuesto de renta presenta las siguientes cifras conciliatorias para el 31 de diciembre de 2009 y 2008, años en los cuales el Banco determinó este impuesto sobre la renta líquida, toda vez que la renta presuntiva era menor o no generaba impuesto en los años gravables mencionados:

### Concepto

Utilidad comercial antes de impuesto	\$ 208.626.456	\$ 274.653.980
Ingresos gravados y (no gravados) fiscales:		
Valoración de inversiones	(389.268)	-
Precio de venta de BRDP	11.644.258	14.618.342
Utilidad venta de BRDP	(4.694.409)	(8.898.475)
Reintegro provisión BRDP	-	(12.821)
Precio de venta de equipos propios	1.633.677	3.196.865
Dividendos no constitutivos de renta	(11.678.901)	(8.901.879)
Ingreso Bonos de Seguridad y Paz	-	(129.549)
Reintegro provisiones para gastos no solicitados fiscalmente en años anteriores	(3.174.501)	(61.800.429)
Reversión provisión general cartera comercial	-	(15.209.891)
Utilidad venta de activos fijos	(717.428)	(2.144.882)

<b>Concepto</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Gastos no deducibles:		
Provisión impuesto industria y comercio, timbre Registro Predial Vehículo	3.890.849	1.695.390
Provisión de disponible, otros activos, propiedades y equipos	2.034.242	417.972
Provisión general de cartera	839.337	856.951
Provisión multas, sanciones y otras contingencias	4.653.718	3.522.571
Pérdida en venta BRDP	34.977	345.522
Provisión de honorarios	-	2.087.000
Impuesto de años anteriores	-	3.965.424
Otros gastos no deducibles	4.834.040	4.964.103
Gastos por donaciones artículo 158-3 E.T.	(812.500)	-
Costo de los BRDP	(6.938.007)	(8.766.766)
Mayor gasto fiscal por depreciación y amortización	(1.206.921)	(1.442.147)
Costo de venta de equipos propios	<u>(1.593.871)</u>	<u>(3.196.865)</u>
Renta líquida ordinaria del ejercicio	206.985.748	199.820.416
Menos compensaciones:		
Menos Exceso de Renta Presuntiva año 2004	<u>(6.018.919)</u>	<u>(4.651.905)</u>
Renta líquida del ejercicio	200.966.829	195.168.511.
Menos rentas exentas:		
Intereses y C.M. Cartera Hipotecaria VIS con beneficio	(29.049.748)	(39.919.962)
Ingresos TIPS	<u>(11.537.921)</u>	<u>(17.168.886)</u>
Renta líquida gravable	160.379.160	138.079.663
Tarifa aplicable	<u>35,0%</u>	<u>35,0%</u>
Total impuesto a cargo 2009 2008	56.132.706	48.327.882.
Provisión para impuestos 2009 2008	56.132.706	48.327.882
Menos anticipos, retenciones y pagos	<u>(22.843.134)</u>	<u>(27.262.694)</u>
Impuesto a pagar 2009 2008	<u>\$ 33.289.572</u>	<u>\$ 21.065.188</u>

***Cálculo de la renta presuntiva -***

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Patrimonio bruto años 2009 – 2008	\$ 7.096.460.987	\$ 5.815.703.803
Patrimonio líquido años 2009 – 2008	845.306.777	637.981.253
Relación de patrimonio líquido sobre patrimonio bruto	11,91%	10,97%
Menos: activos a excluir de la renta presuntiva: Inversiones en acciones de sociedades natural	<u>60.836.116</u>	<u>41.082.429</u>
Total activos excluidos	<u>\$ 60.836.116</u>	<u>\$ 41.082.429</u>
Valor patrimonial neto de activos excluidos	7.246.595	4.506.732
Patrimonio líquido gravable 2008 - 2007	838.060.182	633.474.521
Renta presuntiva 3%	25.141.805	19.004.236
Rentas exentas (inversiones en TIPS y VIS)	(40.587.669)	(57.088.848)
Más rentas gravables activos excluidos	<u>-</u>	<u>-</u>
Base para el cálculo del impuesto de renta sobre Renta presuntiva	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>
Tarifa aplicable	35,0%	35,0%
Total Impuesto a cargo 2009- 2008	<u>56.132.706</u>	<u>48.327.882</u>
Provisión para impuestos	<u>56.132.706</u>	<u>48.327.882</u>
Impuesto diferido por Forward y portafolio registrado 2009 - 2008	(1.369.354)	(4.499.208)
Más impuesto diferido año anterior por pagar año 2008 - 2007	4.499.208	1.445.528
Impuesto de Renta por pagar	59.262.560	45.274.202
Menos anticipos, retenciones y pagos	<u>(25.972.988)</u>	<u>(24.209.014)</u>
Impuesto a pagar	<u>\$ 33.289.572</u>	<u>\$ 21.065.188</u>

El Banco tiene en firme las declaraciones de renta hasta el período fiscal 1998 y los años 2005 y 2006. Al 31 de diciembre 2009 y 2008 la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales había proferido liquidación de revisión sobre los períodos fiscales de 1999, 2001, 2002, 2003 y 2004.

Para el período fiscal de 1999, en el cual la DIAN mediante Liquidación Oficial rechaza el descuento por donaciones solicitado en la suma de \$628.986, argumentando el no recaudo efectivo por parte del beneficiario de la donación de los valores donados representados en pagarés de créditos comerciales, situación que no es requisito indispensable para la solicitud de

este beneficio de acuerdo con lo estipulado en el artículo 249 del Estatuto Tributario nacional vigente para la época de la donación. El Banco considera que la probabilidad de esta contingencia es media, por lo que registró una provisión del 100% del valor discutido con la DIAN, los cuales se encuentran registrados en la cuenta pasivos estimados y provisiones. Adicionalmente, por el mismo año gravable de 1999 la DIAN rechaza los valores solicitados como deducciones de provisiones y amortización de gastos anticipados y cargos diferidos producto del saneamiento con el préstamo de Fogafín a los accionistas por la suma de \$306.834.587 y registrado de acuerdo con la Circular Externa 036 de junio de 1999 de la Superintendencia Financiera, aduciendo que como dichas provisiones no se registraron en las cuentas de resultados entonces no eran deducibles. Las anteriores deducciones no tienen ningún efecto sobre la liquidación de la renta por dicho año gravable en caso de ser rechazados en su totalidad, por encontrarse liquidado el impuesto por renta presuntiva sobre el patrimonio. El 25 de febrero de 2004 el Banco presentó demanda en acción de nulidad y restablecimiento del derecho contra dicha liquidación oficial. La anterior demanda fue resuelta en contra del Banco por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en el mes de octubre de 2007, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado, quien deberá resolver de fondo las peticiones enunciadas anteriormente.

Para los años 2001, 2002, 2003, 2004 igualmente la DIAN rechaza algunas deducciones como pérdidas en la venta de bienes recibidos en pago, el gasto generado por siniestros y el saneamiento voluntario efectuado en el año 2001. Para estos períodos gravables se ha concluido la vía gubernativa, por lo que el Banco ha procedido a presentar las demandas de acción de nulidad y restablecimiento del derecho por dichos años. Sin embargo, en caso de aceptar los argumentos de la administración, los valores rechazados no afectarán el impuesto pagado por dichos años, ya que se liquidó el impuesto sobre renta presuntiva, la cual no ha tenido ninguna modificación. Por los años 2001 y 2002, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló en contra de las pretensiones del Banco, por lo que se continuó con el proceso ante el Consejo de Estado quien fallará de fondo sobre estos asuntos. Por el año 2004 el Banco presentó demanda de Nulidad y Restablecimiento de Derecho para fallo de primera instancia. Por los años 2007 y 2008 la DIAN aún no ha efectuado ningún requerimiento.

***Conciliación del patrimonio contable al fiscal*** - La conciliación entre el patrimonio contable y el fiscal presenta las siguientes partidas conciliatorias:

<b>Concepto</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Patrimonio contable a diciembre 31	\$ 863.433.634	\$ 786.698.125
Más aumentos al patrimonio:		
Provisión sobre el disponible	-	394.364
Provisiones de Inversiones	2.634.181	-
Provisión general de cartera	10.297.897	9.458.561
Provisión de propiedades y equipo	549.541	153.833
Valor fiscal de los bienes recibidos en dación en pago	30.617.460	22.487.523
Valor fiscal de los terrenos	10.282.578	9.770.079

<b>Concepto</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Valor fiscal de los edificios	133.075.109	123.297.043
Valor fiscal de los muebles y enseres	47.060.737	45.999.573
Valor fiscal de los equipos de cómputo	71.931.969	70.035.993
Provisiones otros activos	2.065.269	134.283
Pasivos estimados y provisiones multas sanciones Superintendencia Financiera	4.384	4.384
Pasivos estimados y provisiones para litigios, sanciones	17.937.287	15.244.327
Pasivos estimados diversos	14.780.000	16.265.000
Menos disminución al patrimonio:		
Valor contable de los bienes recibidos en dación en pago	(25.014.483)	(16.394.582)
Valor contable de los terrenos	(7.025.558)	(6.513.060)
Valor contable de los edificios	(60.234.780)	(58.953.575)
Valor contable de los muebles y enseres	(36.820.961)	(35.471.271)
Valor contable de los equipos de cómputo	(66.461.738)	(63.792.703)
Valor de las valorizaciones de bienes muebles	(72.925.621)	(74.083.554)
Valor neto de las depreciaciones acumuladas	<u>(33.829.742)</u>	<u>(27.302.072)</u>
 Patrimonio fiscal a diciembre 31	 <u>\$ 902.357.163</u>	 <u>\$ 817.432.271</u>

La Ley 1111 de 2006 aprobada por el Congreso de la República eliminó a partir del 1 de enero de 2007 los ajustes por inflación para efectos fiscales.

## 21. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**Capital** - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital autorizado del Banco era de \$350.000.000, representado en 54.263,5 millones de acciones, de valor nominal de seis pesos con cuarenta y cinco centavos (\$6,45 m/cte.) cada una, con un total de acciones suscritas y pagadas de 36.260.177.377.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el patrimonio de los accionistas se descomponía así:

Capital autorizado	\$ 350.000.000	\$ 350.000.000
Capital por suscribir	<u>(116.121.856)</u>	<u>(116.121.856)</u>
Capital suscrito y pagado	233.878.144	233.878.144
Reserva legal	318.124.146	250.226.317
Reserva para beneficencia y donaciones	650.000	462.420
Utilidades no realizadas de inversiones	-	1.744.106
Reservas ocasionales valoración inversiones	2.170.884	-
Reservas ocasionales futuros dividendos	52.087.541	-
Superávit por valorizaciones, neto	104.029.169	74.061.040
Resultado del ejercicio	<u>152.493.750</u>	<u>226.326.098</u>
	<u>\$ 863.433.634</u>	<u>\$ 786.698.125</u>

## 22. INGRESOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los ingresos financieros directos generados en las actividades de colocación de cartera e intermediación de inversiones por exceso de liquidez y a la prestación de servicios por el Banco. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los ingresos operacionales estaban representados por los siguientes conceptos:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Intereses de colocación	\$ 889.715.344	\$ 850.806.493
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda	39.661.786	18.746.022
Utilidad en la valoración de inversiones para mantener hasta el vencimiento	31.409.043	44.917.895
Utilidad en posiciones en corto	923.423	99.208
Utilidad Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	13.690.336	248.290
Valoración de inversiones renta variable	2.772.877	682.398
Corrección monetaria (UVR)	28.009.880	64.481.003
Comisiones y honorarios	115.698.044	104.158.822
Cambios	23.162.980	52.975.590
Utilidad en venta de inversiones	3.041.304	1.004.839
Utilidad en venta de cartera	-	637.114
Utilidad en valoración de derivados	27.839.064	20.464.669
Otros intereses	8.690.826	12.337.257
Componente financiero leasing habitacional	<u>50.293</u>	<u>49.273</u>
	<u>\$ 1.184.665.200</u>	<u>\$ 1.171.608.873</u>

## 23. GASTOS OPERACIONALES DIRECTOS

Corresponde a los gastos financieros directos generados en las actividades de captación y servicios prestados al Banco dentro de su objeto social, los cuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se encontraban discriminados así:

Intereses de cuentas de ahorro	\$ 74.828.431	\$ 118.618.596
Intereses de certificados y cuentas corrientes	214.566.271	221.315.636
Intereses de bonos ordinarios	22.395.581	19.248.084
Corrección monetaria	2.229.413	8.748.653
Intereses de créditos	51.950.878	53.742.656
Intereses de fondos interbancarios y repos	15.441.887	16.122.720
Cambios	33.563.188	62.170.484
Pérdida en valoración y venta de inversiones	6.271.273	1.475.627
Comisiones	<u>95.806.022</u>	<u>81.153.584</u>
	<u>\$ 517.052.944</u>	<u>\$ 582.596.040</u>

## 24. INGRESOS OPERACIONALES - OTROS

Representan los ingresos por otros servicios prestados por el banco, especialmente en la red de cajeros electrónicos, los cuales al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se detallaban así:

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Venta de chequeras	\$ 6.236.840	\$ 6.867.764
Información comercial	215.870	272.881
Portes y correo	91.236	124.772
Dividendos	11.678.901	8.901.879
Otros ingresos diversos:		
Cuotas de manejo de tarjetas débito	31.183.163	36.923.645
Cuotas de manejo de tarjetas crédito	96.511.642	81.334.271
Cuotas de manejo de tarjetas Codensa	2.241.517	-
Otros ingresos diversos	<u>536.284</u>	<u>415.030</u>
	<u>\$ 148.695.453</u>	<u>\$ 134.840.242</u>

## 25. GASTOS DE PERSONAL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Salario integral	\$ 25.302.257	\$ 21.070.999
Sueldos	45.006.980	41.916.491
Horas extras	265.955	298.169
Auxilio de transporte	715.456	663.436
Cesantías	4.060.558	3.782.658
Intereses cesantías	447.673	416.217
Prima legal	4.125.672	3.772.795
Prima extralegal	3.545.546	3.234.301
Vacaciones	4.803.004	4.616.382
Prima de vacaciones	1.881.118	1.725.800
Bonificaciones	4.837.808	4.451.582
Indemnización	465.385	308.789
Aportes ISS y EPS	13.568.482	12.357.898
Caja de compensación, ICBF, SENA	5.887.350	5.340.203
Auxilios al personal	4.101.050	3.661.725
Otras prestaciones sociales	<u>1.295.344</u>	<u>1.145.940</u>
	<u>\$ 120.309.638</u>	<u>\$ 108.763.385</u>

## 26. IMPUESTOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Registro y notariales	\$ 110.886	\$ 103.566
Industria y Comercio	12.389.000	12.379.656
Predial	641.650	564.711



	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Timbres	645.963	314.312
IVA no descontable	18.359.688	17.697.325
Otros	<u>283.172</u>	<u>252.835</u>
	<u>\$ 32.430.359</u>	<u>\$ 31.312.405</u>

## 27. GASTOS OPERACIONALES – OTROS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Honorarios	\$ 20.078.544	\$ 23.329.076
Contribuciones y afiliaciones	9.574.104	9.546.616
Mantenimiento y reparaciones	13.760.473	14.002.254
Adecuaciones e instalación de oficinas	1.277.642	1.751.735
Aseo y vigilancia	10.848.197	7.569.708
Servicios temporales	107.059	146.727
Publicidad y propaganda	14.202.768	10.612.044
Relaciones públicas	237.089	212.322
Servicios públicos	13.968.856	12.115.684
Procesamiento electrónico de datos	5.809.093	5.433.677
Gastos de viaje	1.354.262	1.666.212
Transporte	20.356.488	23.983.967
Útiles y papelería	9.953.039	10.346.935
Donaciones	650.000	457.636
Otros	<u>111.628</u>	<u>78.804</u>
	<u>\$ 122.289.242</u>	<u>\$ 121.253.397</u>

## 28. DEPRECIACIONES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Edificios	\$ 2.783.061	\$ 2.818.933
Equipos, muebles y enseres de oficina	1.487.620	1.993.761
Equipo de computación	9.227.538	8.122.621
Vehículos	<u>28.992</u>	<u>26.520</u>
	<u>\$ 13.527.211</u>	<u>\$ 12.961.835</u>

## 29. RECUPERACIONES

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Cartera castigada	\$ 44.134.468	\$ 34.976.631
Siniestros	-	4.131
Reintegro provisiones activos fijos	101.217	147.687
Reintegro provisiones Patrimonio Autónomo Helm Trust	-	69.793
Reintegro provisiones inversiones	662.818	7.335.014
Reintegro de incapacidades EPS	442.429	494.446

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Reintegro provisiones bienes recibidos en pago	43.415	175.888
Reintegro pago incentivos Visa	-	245.485
Reintegro otras provisiones y gastos no deducidos fiscalmente en años anteriores	2.418.600	61.800.429
Devolución seguro de depósito	4.524.417	2.181.553
Otras recuperaciones	<u>3.429.119</u>	<u>3.462.389</u>
	<u>\$ 55.756.483</u>	<u>\$ 110.893.446</u>

### 30. GASTOS NO OPERACIONALES DIVERSOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de esta cuenta se descomponía así:

Impuesto de renta años anteriores	\$ 1.014.179	\$ 3.965.424
Gastos no deducibles de renta	252.793	657.962
Gastos de daciones en pago	<u>2.658.561</u>	<u>3.315.612</u>
	<u>\$ 3.925.533</u>	<u>\$ 7.938.998</u>

### 31. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Las cuentas contingentes y de orden se encuentran soportadas con las respectivas conciliaciones de los aplicativos del disponible, inversiones, cartera, daciones en pago, bienes recibidos en pago, conciliación de contingencias acreedoras y las declaraciones de renta presentadas por el Banco con corte a cada uno de los respectivos períodos y presentan las siguientes cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Cuentas contingentes acreedoras:

Garantías bancarias	\$ 190.724.393	\$ 165.647.979
Cartas de crédito	15.097.298	27.258.058
Créditos aprobados no desembolsados	369.654.983	523.706.798
Cupos de créditos de consumo	1.616.998.472	1.250.277.241
Otras contingencias:		
Por litigios	71.749.692	97.761.295
Derivados opciones put y call emitidas	91.302.818	-
Otros	<u>63.250.046</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2.418.777.702</u>	<u>\$ 2.064.651.371</u>

Cuentas contingentes deudoras:

Valores entregados operaciones repo y simultáneas	\$ 362.166.327	\$ -
Intereses cartera de crédito	32.473.714	31.133.721
Derecho en opciones	123.518.557	-
Corrección monetaria cartera de crédito	9.823.597	14.260.571
Leasing cánones por recibir	6.067.107	-
Exceso en renta presuntiva	5.431.320	4.651.905

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Otros deudores (intereses de castigos)	<u>255.909.366</u>	<u>281.986.544</u>
	<u>\$ 795.389.988</u>	<u>\$ 332.032.741</u>
<b>Cuentas de orden deudoras:</b>		
Bienes y valores en custodia	\$ 1.027.540.047	\$ 16
Valorización bienes recibidos en pago	7.734.471	8.532.158
Remesas y otros efectos enviados al cobro	423.075	1.670.733
Cheques negociados impagados	302.420	331.913
Activos castigados	753.737.852	539.428.489
Líneas de crédito directo	8.841.295	9.703.528
Ajustes por inflación activos	5.944.567	7.376.858
Créditos a accionistas y vinculados	127.049	27.540
Propiedades y equipo totalmente depreciados	45.426.251	37.910.893
Valor fiscal de los activos	7.141.101.040	5.815.703.803
Provisión personas en situación concordataria	30.676.420	4.162.542
Inversiones negociables en títulos de deuda	520.663.840	320.853.484
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	502.316.734	531.777.361
Operaciones recíprocas activas	1.093.397	5.565.066
Operaciones recíprocas que afectan gasto	6.585.328	18.842.571
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	-	48.070.350
Crédito mercantil	50.457.423	50.457.423
Otras cuentas de orden deudoras	<u>1.203.052.879</u>	<u>729.238.399</u>
	<u>\$ 11.306.024.088</u>	<u>\$ 8.129.653.127</u>
<b>Cuentas de orden acreedoras:</b>		
Bienes y valores recibidos en garantía	\$ 9.277.668.507	\$ 7.023.657.796
Cobranzas recibidas	4.735.140	8.929.769
Ajustes por inflación patrimonio	17.685.507	17.685.507
Capitalización por revalorización del patrimonio	17.685.507	17.685.507
Rendimientos inversiones negociables renta fija	39.272.518	16.575.137
Valor fiscal del patrimonio	845.306.777	637.981.253
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora hasta 1 mes	5.101.688	764.448
Calificación operaciones de leasing financiero vigente y mora mayor a 1 mes y hasta 3 meses	47.744	4.959
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta 1 mes	3.033.843.432	2.852.521.181
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 3 meses	15.336.333	14.892.093

	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 3 meses hasta 6 meses	22.983.210	15.145.132
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 6 meses hasta 12 meses	49.280.148	10.662.307
Calificación créditos comerciales vigente y mora hasta mora mayor a 12 meses	16.262.294	15.737.528
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta 1 mes	2.373.497.327	1.604.631.413
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 1 mes hasta 2 meses	67.113.089	68.151.486
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 2 meses hasta 3 meses	43.556.180	43.723.456
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 3 meses hasta 6 meses	78.471.934	70.786.957
Calificación créditos consumo vigente y mora hasta mora mayor a 6 meses	33.551.572	8.320.681
Calificación créditos vivienda vigente y mora hasta 1 mes	867.800.819	778.894.275
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 1 mes hasta 4 meses	98.628.184	106.139.527
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 4 meses hasta 6 meses	21.617.530	17.421.928
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 6 meses hasta 12 meses	22.003.344	17.810.676
Calificación créditos de vivienda mora mayor a 12 meses	30.991.489	32.791.074
Operaciones recíprocas pasivas	126.973.230	95.466.227
Operaciones recíprocas que afectan ingresos	27.384.943	21.632.923
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>5.541.720.616</u>	<u>5.794.388.522</u>
	<u>\$ 22.678.519.062</u>	<u>\$ 19.292.401.762</u>

En julio de 1999, con base en lo establecido en la Resolución 006 del 30 de junio de 1999 de Fogafín y en la Circular Externa No. 36 de 1999 de la Superintendencia Financiera, el Banco amortizó con cargo a la cuenta patrimonial de resultado por saneamiento Fogafín el crédito mercantil. Al 31 de diciembre de 2000 el Banco registró dicho crédito mercantil en cuentas de orden.

### **32. TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y VINCULADOS**

Los siguientes son los saldos pasivos y activos con accionistas y vinculados que se encontraban registrados con corte 31 de diciembre de 2009 y 2008:

Vinculado	Saldos activos		Saldos pasivos	
	2009	2008	2009	2008
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ -	\$ 5.673	\$ 1.708.366	\$ 947.498
Mercantil Colpatría S.A.	15.122	-	-	1.446.384
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	-	4.889.214	5.644.780
Seguros de Vida Colpatría S.A.	51.821	228	11.432.730	11.671.278
Seguros Colpatría S.A.	849	2.154	5.875.427	9.079.905
Capitalizadora Colpatría S.A.	2.620	188	10.495.564	6.817.452
Constructora Colpatría S.A.	9	1.437	-	2.805.607
Inversiones Emsaco	-	-	-	28.312
Salud Colpatría S.A. E.S.P.	36	17	1.014.450	13.607.000
Ekko Promotora S.A.	9.797.142	9.438.812	-	68.541
Constructora San Isidro S.A.	-	-	-	31.151
Olimpia Management S.A.	1.594.048	334.724	-	101.078
Multiacciones S.A.	-	-	-	853
Acciones y Valores Colpatría S.A.	-	-	-	9.892.610
Acciones y valores Nuevo Milenio	-	-	-	1.130.872
Leasing Colpatría S.A.	-	659	5.540.242	13.728.749
Banco Colpatría Cayman Inc.	32.889	23.835	91.920.900	53.221.359
	<u>\$ 11.494.536</u>	<u>\$ 9.807.727</u>	<u>\$ 132.876.893</u>	<u>\$ 130.223.429</u>

A 31 de diciembre de 2009 se presentaban las siguientes operaciones de forward con compañías vinculadas así:

Compañía	Derechos	Obligaciones	Forward
Capitalizadora Colpatría	\$ 31.064.447	\$ 30.932.344	Compra
Seguros Colpatría S.A.	78.815.507	78.482.406	Compra
Seguros de vida	115.421.717	114.878.030	Compra
Constructora Colpatría	36.733.129	36.617.966	Compra
Mercantil Colpatría	8.167.224	8.129.499	Compra

**Ingresos recibidos** - Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se habían recibido los siguientes ingresos de los vinculados económicos por concepto de intereses y comisiones y servicios bancarios:

Vinculado	2009		2008	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Capitalizadora Colpatría S.A.	\$ 4.019	\$ 2.320.422	\$ 74.345	\$ 2.212.265
Constructora Colpatría S.A.	4.862.065	128.439	3.132	15.162.439
Seguros de Vida Colpatría S.A.	764.291	19.023.969	956.807	12.847.402
Diseño Urbano S.A.	74	7.277	63	9.785

Vinculado	2009		2008	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Constructora San Isidro S.A.	1	82	-	113
Fiduciaria Colpatría S.A.	174	1.455.358	61	1.454.562
Gestiones y Cobranzas S.A.	-	392.618	-	307.119
Mercantil Colpatría S.A.	522	639	-	1.404.961
Salud Colpatría S.A.	339	896.200	277	621.927
Seguros Colpatría S.A.	911.136	2.717.646	52.315	3.230.118
Leasing Colpatría S.A.	1.278	109.738	11.702	89.579
Olimpia Managemet S.A.	1.994	930	-	-
Acciones y valores Colpatría	1.939	279	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	-	1.046.227	-	717.768
	<u>\$ 6.547.832</u>	<u>\$ 28.099.824</u>	<u>\$ 1.098.702</u>	<u>\$ 38.058.038</u>

**Gastos pagados** - Durante los años 2009 y 2008 se causaron gastos a favor de los vinculados económicos por concepto de intereses de las cuentas de captación y pagos de servicios prestados al Banco así:

Vinculado	2009		2008	
	Intereses	Servicios	Intereses	Servicios
Fiduciaria Colpatría S.A.	\$ 145.113	\$ -	\$ 370.004	\$ -
Gestiones y Cobranzas S.A.	175.115	2.644.318	313.457	2.051.142
Seguros de Vida Colpatría S.A.	9.048.726	216.787	1.707.000	5.207.162
Seguros Colpatría S.A.	1.964.054	1.101.512	885.304	7.175.920
Capitalizadora Colpatría S.A.	5.213.110	284.868	1.513.336	8.169.768
Constructora Colpatría S.A.	23.589	-	53.297	-
Salud Colpatría S.A.	578.817	-	979.516	-
Ekko Promotora S.A.	956	-	-	-
Construcciones San Isidro S.A.	14	-	331	-
Mercantil Colpatría S.A.	526.224	137.287	-	165.720
Olimpia Management S.A.	-	902.771	-	411.359
Leasing Colpatría S.A.	231.443	-	1.086.289	-
G.E. Capital Corporation	-	-	-	1.998.561
Acciones y Valores Colpatría	298.438	-	-	-
Banco Colpatría Cayman Inc.	1.600.962	-	2.155.504	-
	<u>\$ 19.806.361</u>	<u>\$ 5.287.543</u>	<u>\$ 9.064.038</u>	<u>\$ 25.179.632</u>

**Dividendos** - Durante los años 2009 y 2008 se decretaron y pagaron dividendos a favor de los vinculados económicos así:

<b>Vinculado</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
General Electric Emerald Inc.	\$ 10.896.751	\$ 692.729
Mercantil Colpatría S.A.	34.473.576	2.191.558
Multiacciones S.A.	23.718.354	1.507.826
Internacional Yorkshire Limited	8.703.315	553.288
Mayaro Ltda.	8.438.681	536.465
Seguros de Vida Colpatría S.A.	2.292.427	145.734
Capitalizadora Colpatría S.A.	307.852	19.571
Constructora Colpatría S.A.	1.212.635	77.090
Acciones y Valores Colpatría S.A.	1.958.506	124.506
Compañía de Inversiones Colpatría S.A.	731.247	46.487
Salud Colpatría S.A. ESP	637.307	40.515
Vince Business Corp.	<u>10.387.828</u>	<u>660.376</u>
	<u>\$ 103.758.479</u>	<u>\$ 6.596.145</u>

Los préstamos a representantes legales, miembros de Junta Directiva y cargos directivos son:

#### **Funcionario**

Alcides Vargas Manotas	\$ 240.618	\$ 252.003
Amparo Polanía	264.717	-
Gonzalo Parral	1.000	-
Eduardo Pacheco Cortés	413.364	570.836
Rodrigo Pacheco Cortés	210.685	-
Fernando Quintero Arturo	109.119	-
Edgardo Rafael Oñoro Martínez	65.960	-
Hernando Parra Nieto	24.976	-
Jaime Eduardo Santos	30.347	32.200
Jorge Rojas Dumit	50.707	68.384
Marco Fidel Rocha	5.815	696
José Fernando Llano Escandón	406.785	-
Raúl González Cardozo	149.807	150.763
Santiago Perdomo	119.359	125.936
Julio Manuel Ayerbe	734	-
Fabiola Sojet Borrero	428.748	489.650
Gina Maria del Socorro Goeta Aguirre	21.883	28.355
Danilo Morales Rodríguez	61.698	60.539
Ramón Garcés Díaz	10.157	1.000
Igor Alexis Peña	23.134	20.020
Jaime Elias Robledo	<u>64.876</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 2.704.489</u>	<u>\$ 1.800.382</u>

### 33. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (NO AUDITADO)

El Banco de acuerdo a lo estipulado en la Circular Externa 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera, ha establecido estrategias, políticas y mecanismos de medición y control para los riesgos propios de la actividad bancaria, tanto para cumplir con las regulaciones vigentes como garantizar la solidez de la institución, los cuales son reportados permanentemente en las reuniones de Junta Directiva y comités de riesgo, estableciendo los controles necesarios para cada uno de ellos, así:

**Riesgo de mercado** - Se realiza un seguimiento permanente de los riesgos de liquidez, tasa de interés y tipo de cambio, y se aplican las medidas correctivas adecuadas.

El Banco para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Circular Externa 051 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera, respecto a las operaciones de mercado monetario, mercado cambiario, derivados, transacciones con títulos valores, simultáneas, pactos de recompra y reventa.

En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la CBFC, referente a las reglas aplicables a la gestión de los riesgos de mercado, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco han revisado y aprobado el Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM compuesto por políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permiten a la entidad adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación de los riesgos de mercado y mantener un monto de capital adecuado que guarde correspondencia con los niveles de riesgo definidos.

**Políticas** - La política de gestión y control de los riesgos, es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco.

**Procedimientos** - La medición y control de riesgos de mercado se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: para las operaciones de tesorería (libro bancario) así como de las operaciones de intermediación financiera (libro bancario), para tasas de interés en moneda legal y extranjera, así como de los tipos de cambio.
- Medición de riesgos: se utiliza el modelo estándar definido por la Superintendencia Financiera y modelos internos que se han desarrollado para el libro de tesorería.
- -Control de los riesgos: establecimiento de límites y validación de los modelos de valoración y riesgo utilizados.

**Metodologías para medición de riesgos** - La medición de los riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de la CBFC.

**Información cuantitativa** - El valor de la exposición por riesgo de mercado que se incorpora en el cálculo de la relación de solvencia del Banco, resultante de la medición de los riesgos que se



derivan de las posiciones en el libro de tesorería corresponde a \$33.122.785 al corte del mes de diciembre de 2009, la cual se descompone en:

<b>Factor de riesgo</b>	<b>2009</b>
Tasa de Interés	\$ 22.767.886
Tasa de cambio	534.737
Precio de Acciones	9.820.162
Carteras Colectivas	-
Valor en riesgo total	<u>\$ 33.122.785</u>

Los valores mínimos, máximos y promedio de los portafolios de tesorería del año 2009 y 2008 son los siguientes:

<b>Mes</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
Enero	\$ 983.973.387	\$ 507.182.180
Febrero	975.706.179	525.573.291
Marzo	881.195.883	598.964.419
Abril	836.886.512	582.377.960
Mayo	855.911.153	938.162.560
Junio	746.553.473	811.106.055
Julio	790.201.856	652.220.994
Agosto	805.592.512	706.346.760
Septiembre	1.388.366.493	742.564.601
Octubre	1.394.125.774	737.892.496
Noviembre	885.652.102	715.332.510
Diciembre	1.022.980.574	907.441.575
Promedio	963.928.824	702.097.117
Máximo	1.394.125.774	938.162.560
Mínimo	746.553.473	507.182.180

La composición de los portafolios de tesorería al cierre del mes era la siguiente:

***Portafolio de inversiones***

<b>Clase de título</b>	<b>2009</b>		<b>2008</b>	
Bonos capitalización	\$ 37.823.603	3,70%	\$ 38.402.003	4,23%
Bonos FOGAFÍN alivios	588.353	0,06%	1.895.724	0,21%
Bonos sector real	9.079.764	0,89%	10.467.049	1,15%
Bonos yankees	-	-	3.497.299	0,39%
Bonos Multilaterales	-	-	4.091.323	0,45%
Bonos Sector Oficial	16.739.681	1,64%	-	-
TDA A al vencimiento	79.599.452	7,78%	69.033.457	7,61%
TDA B al vencimiento	118.780.129	11,61%	97.781.563	10,78%
Term deposit	-	-	-	-
Tes B	252.926.900	24,72%	100.039.996	11,02%
Tes Ley 546	203.230	0,02%	1.353.719	0,15%
Tes IPC	-	-	11.456.421	1,26%

<b>Clase de título</b>	<b>2009</b>		<b>2008</b>	
Tes UVR	-	-	2.878.417	0,32%
Títulos Sector financiero	274.588.381	26.84%	303.514.582	33,45%
TIP's	101.504.123	9.92%	135.135.503	14,89%
TRD	<u>131.146.958</u>	<u>12.82%</u>	<u>127.894.519</u>	<u>14,09%</u>
Total Portafolio	<u>\$ 1.022.980.574</u>	<u>100%</u>	<u>\$ 907.441.575</u>	<u>100,00%</u>

**Riesgo de liquidez** - El Banco desarrolló e implementó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Externa 016 de 2008 de Superintendencia Financiera, el cual contempla la determinación de las políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de control interno y la plataforma tecnológica requerida para el modelo estándar, así como para el desarrollo del modelo interno.

El SARL permite a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

**Políticas** - Es política del Banco Colpatria cumplir las leyes, normas y reglamentos que rigen a los establecimientos bancarios y lograr mantener suficiente liquidez para satisfacer posibles requerimientos de flujo de caja a costo razonable bajo una amplia gama de condiciones de operación.

**Procedimientos** - La medición de los riesgos de liquidez se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo VI de la CBFC. La medición y control de riesgos de liquidez se realiza en las siguientes etapas:

- Identificación de riesgos: se evalúan los factores de riesgo de mercado, fondeo y contingencias.
- Medición de riesgos: se analiza y cuantifica la diversificación y fuentes de fondeo, concentración de pasivos, volatilidad de los depósitos, y el Gap de activos y pasivos,
- Control de los riesgos: se controlan las políticas y límites de liquidez, límites regulatorios – Índice de Riesgo de Liquidez ( IRL), las posiciones y fondeo de partes relacionadas.
- Monitoreo de los riesgos: seguimiento de las políticas y límites de riesgo, reportes de liquidez, Planes de contingencia, documentación de procesos, infraestructura tecnológica, divulgación de información interna y externa.

**Información cuantitativa** – Al corte del mes de diciembre de 2009 el Índice de Riesgo de Liquidez (IRL) corresponde a \$ 233.878 millones.

**Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)** – En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 016 de 2008 de la Superintendencia Financiera referente a las reglas

relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL, a partir del mes de junio de 2008, el Banco estableció un proyecto para desarrollar e implementar la plataforma tecnológica requerida para el modelo estándar, así como para el desarrollo del modelo interno, y determinación de las políticas, procedimientos, metodologías y mecanismos de control interno que permitan a la entidad identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo, y adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación, en desarrollo de sus operaciones autorizadas, tanto para las posiciones del libro bancario como del libro de tesorería, sean del balance o por contingencias deudoras y acreedoras.

### ***Sistema administración de riesgo crediticio (SARC)***

*Políticas y procedimientos* Las políticas y procedimientos se mantienen actualizados y en constante seguimiento para garantizar un cumplimiento ajustado a las normas legales. El Banco cuenta con un Manual de SARC que consolida las políticas que rigen cada uno de los portafolios de crédito, la cobranza y los diferentes modelos matemáticos, de referencia e internos, que soportan la operación.

*Cartera de personas* - Durante el 2009 los niveles de morosidad se redujeron de manera importante en relación al 2008, a pesar de los rezagos de la crisis financiera internacional y las disminuciones en las tasas de crecimiento, especialmente en la cartera de consumo.

El Banco sigue trabajando en la mejora y optimización de los modelos de otorgamiento y cobranzas; es así como se desarrollaron nuevos modelos y estrategias segmentadas por perfiles de riesgo permitiendo mejoras significativas en los niveles de recuperaciones en cada uno de los rangos de mora, reduciendo costos y focalizando recursos a través de la segmentación. De igual forma se adelantaron procesos de mantenimiento de clientes que incluyó reducciones de cupos para perfiles de alto riesgo en los productos de tarjeta de crédito y rotativo, maximizando la relación riesgo-rentabilidad de los productos.

*Cartera de empresas* – La brecha histórica entre los niveles de morosidad y la calificación de riesgo se disminuyó durante el año y se mejoró la cobertura de provisiones de forma adecuada a la distribución del riesgo del portafolio.

*Bienes recibidos en dación de pago:* Con el fin de modernizar la administración de bienes recibidos en pago y ajustar el modelo de cálculo de provisiones desarrollado en el año 2005, el banco viene adelantando un proyecto para el desarrollo de un nuevo módulo de administración con la reconstrucción histórica de variables adicionales que le permitan ajustar el modelo de cálculo de provisiones, desarrollado en el año 2005, con comportamientos actuales. Se estima que este proyecto estará en producción para finales del primer bimestre del 2010.

*Sistema administración de riesgo operativo (SARO)* La gestión, administración, control y monitoreo del Riesgo Operativo en Banco Colpatria se adelanta de conformidad con los requerimientos establecidos por la Superintendencia Financiera contemplados en la Circular Externa 041 del 2007.

Banco Colpatria ha incluido el Manejo del Riesgo como uno de los 6 objetivos estratégicos para el periodo 2010 – 2014, de esta forma, se pretende generar consciencia empresarial sobre la

importancia que supone la efectiva Administración del Riesgo Operativo por parte de cada uno de los miembros que integran y interactúan estrechamente con nuestra Organización. Como suele ocurrir con los grandes desafíos, la constancia es la clave del éxito, es así que, nuevamente, trabajamos en el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), utilizando como base las experiencias recaudadas en 2008 como fueron estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, que le permita Identificar, Medir, Controlar y Monitorear eficazmente este riesgo.

Durante 2009 Banco Colpatria Administró el Riesgo Operativo ejecutando, entre otras, las actividades que se describen a continuación:

- Se estableció el plan de trabajo y metodología para la evaluación de Riesgo Operativo de los procesos de la Red de Oficinas, con el objetivo de constituir la matriz de riesgo operativo por oficina, por ciudad, por zona y a nivel nacional.
- Se efectuaron visitas de seguimiento a fin de entregar las matrices de Riesgo resultantes de la evaluaciones de Riesgo Operativo en las ciudades de Cali, Medellín y Pereira, sus planes de acción respectivos y el monitoreo de los mismos.
- Se realizó el comité de Gestores de Riesgo Operativo mensualmente, presentado las estadísticas de eventos de riesgo materializado para su respectivo monitoreo y seguimiento.
- Se participó activamente en los comités de Nuevos Productos/Procesos como Banca Móvil, Adelanto de Sueldo, Banca electrónica y Condensa.
- Desde el mes de Mayo se implementaron dos reportes mensuales a GE Capital Global Banking así: Indicadores de Riesgo Clave (KRI), por sus siglas en ingles, y Eventos de pérdida.
- Se trabajó en ambiente de prueba en ACCelerate, software utilizado por nuestro socio estratégico GE para administrar Riesgo Operativo, durante esta etapa se realizaron las parametrizaciones de acuerdo con la estructura del Banco y los requerimientos establecidos en la norma Circular Externa 041 del 2007.
- Se recibió visita por parte del Head of Operational Risk management GE Capital Global Banking en la cual fue evaluado el SARO de Banco Colpatria.
- Se obtuvo una calificación satisfactoria por parte Head of Operational Risk management respecto de las prácticas evidenciadas, por Banco Colpatria respecto del SARO, durante la visita efectuada en Octubre.
- Se llevó a cabo la capacitación virtual anual de Riesgo Operativo dirigida a todos los funcionarios de la Organización en la cual se logró una participación del 87%. La cual se enfocó en el reporte de eventos. Adicionalmente, se capacitó presencialmente a 126 Proveedores de servicios.

- Se fortaleció VIGIA como herramienta para la administración automática Riesgo Operativo y de esta manera se esta conformando la base de datos de eventos de riesgo operativo de acuerdo con los requerimientos establecidos por el Supervisor lo que se constituye en la materia prima para el procesos posterior de seguimiento y monitoreo.
- Se participó activamente en los comités de Riesgo Operativo de la Asobancaria.
- Se recibió visita por parte de Supervisor durante la última semana del mes de Octubre.
- Durante el último trimestre de 2009 se trabajó activamente en el desarrollo de las etapas tendientes al cumplimiento de la Circular 014.
- Se efectuó la identificación, evaluación y medición de Riesgo Operativo en las áreas de Tesorería Operativa-Back Office, Sourcing y Servicio al cliente entre otras
- Se evaluaron, entre otros, los siguientes procesos: Calificación de cartera empresas, Administración de efectivo, Fondo nacional de garantías, Servicio al cliente ( Requerimiento de autoridades competentes, Help desk, Archivo general, Sarlaft, Envío documentación y Garantías cll13), Gerencia de Facilities (Remodelación oficinas y Facturación), Pines corresponsales no bancarios, Causación de intereses en Tarjetas de crédito.
- Durante 2010 nuestros esfuerzos se concentraran especialmente en el cumplimiento de la Circular 014 de 2009, en lo referente a la actualización de procesos, identificación de riesgos y controles , así como los planes de acción respectivos y la generación de tableros de monitoreo de indicadores de seguimiento.

*Riesgo de lavado de activos* – En cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo XI del Título I de la Circular Básica Jurídica 07 de 1996 emitida por la Superintendencia Financiera, el Banco ha implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, con el fin de prevenir y controlar ser utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades ilícitas o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas.

A continuación se esbozan los aspectos más importantes de las etapas y elementos que componen este sistema de administración de riesgos.

Marco normativo - Durante el año 2009 no se presentaron cambios relevantes en la normatividad SARLAFT salvo lo dispuesto en las circulares externas 003 de febrero 27 y 009 de abril 13, las cuales respectivamente modificaron el medio de envío de los reportes a la UIAF y adicionaron excepciones a la obligación de diligenciar el formulario de solicitud de vinculación de clientes y de realizar entrevistas. Modificaciones que fueron implementadas por el Banco sin presentar inconvenientes.

Gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - En la gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) la Gerencia SARLAFT ha apoyado a las áreas responsables del diseño de nuevos productos y canales de distribución en la identificación de los riesgos de LA/FT y en la implementación de los controles necesarios para

su mitigación. De igual forma apoyado en el cumplimiento del marco normativo concerniente al SARLAFT, en lo referente a la generación de reportes externos.

En cumplimiento de la etapa de monitoreo se ha realizado seguimiento al SARLAFT y cumplido con la detección de operaciones inusuales y el reporte oportuno de operaciones sospechosas. Es así como se han implementado planes de acción para la corrección de las deficiencias identificadas y se han valorado los controles establecidos para garantizar que los niveles de exposición se encuentran dentro de los límites establecidos. Los reportes internos que evidencian el cumplimiento de la etapa de monitoreo ha sido presentados de forma oportuna para consideración y aprobación de los miembros de Junta Directiva.

Políticas y procedimientos - Las políticas y procedimientos adoptados por el Banco en la implementación del SARLAFT cumplen con los requisitos normativos establecidos y se encuentran debidamente documentados y actualizados en el Manual SARLAFT. Las modificaciones a los textos de dicho manual y sus anexos fueron presentadas para consideración y aprobación de la Junta Directiva.

En relación a la vinculación de personas expuestas públicamente – PEP-, se trabajó en la depuración de la base de datos de los mismos y en el mejoramiento del proceso de identificación y registro con la participación de las áreas de operaciones. De igual forma se ha previsto todo lo necesario para la vinculación, control y monitoreo de las cuentas a nombre de campañas y partidos políticos en consideración a la próxima jornada electoral.

Detección de operaciones inusuales y sospechosas - Los procesos de identificación y análisis de operaciones inusuales, así como el de determinación y reporte de operaciones sospechosas se apoyan en ACTIMIZE, plataforma tecnológica que ha sido implementada de forma exitosa con el apoyo de la Gerencia de IT y GE Solutions. Esta plataforma tiene una extensa biblioteca de modelos analíticos que estudian a los clientes y su comportamiento histórico, con el propósito de detectar comportamientos sospechosos y generar alertas de actividades inusuales de forma oportuna. Desde la entrada en producción, junio 30, hasta el cierre del año 2009, se generaron y revisaron 30.746 alertas, garantizando el cumplimiento de los controles indicados por las autoridades regulatorias en cuanto a oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información. Las alertas generadas fueron revisadas y analizadas con el fin de detectar falsos positivos, así como aquellas que requerían mayor gestión.

Durante el año 2009 se reportaron de forma inmediata a la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero –UIAF- catorce (14) operaciones sospechosas detectadas conforme a las razones objetivas establecidas por la entidad.

Adicionalmente se implementó un aplicativo basado en la segmentación de los factores de riesgo y que tiene como propósito mejorar la calidad de las alertas generadas desde ACTIMIZE y facilitar el seguimiento y comparación del nivel de riesgo de la entidad.

Las operaciones de giros y reintegros en moneda extranjera, las realizadas por PEPs, y campañas y partidos políticos son monitoreadas con el rigor requerido debido a que exponen en mayor medida a la entidad al riesgo de LA/FT.

Reportes externos - Se ha cumplido con el envío oportuno de los reportes a la UIAF, en relación a transacciones en efectivo, clientes exonerados del reporte de operaciones en efectivo, operaciones con divisas, transacciones con tarjetas internacionales, vehículos y productos ofrecidos. De igual forma se atendieron todos los requerimientos de las demás autoridades competentes (Fiscalía, DAS, etc.).

Capacitación - Los planes de capacitación sobre SARLAFT diseñados y coordinados por la Gerencia SARLAFT cumplieron las condiciones establecidas en la normatividad en el sentido de tener alcance a funcionarios y terceros, tener periodicidad anual y contar con mecanismos de evaluación. Los contenidos y metodologías fueron revisadas y actualizadas con el propósito de cumplir con los objetivos trazados para este elemento del SARLAFT, es así como se elaboró un video para apoyar las inducciones y capacitaciones presenciales.

Dentro de las actividades de capacitación realizadas se destacan las siguientes: Olimpiadas del Saber (2.669 funcionarios), capacitación presencial (1.653 funcionarios asistentes), boletín El Preventivo (5 ediciones), artículo en revista La Torre (4 ediciones), concurso cerrado videos de casos, V Seminario SARLAFT, charla institucional de los lunes (“Tipologías mas comunes en el mundo en el lavado de activos”), capacitación a facilitadores.

### **34. GOBIERNO CORPORATIVO (NO AUDITADO)**

#### ***Políticas -***

*Administración de terceros e intermediarios* - En el primer semestre del año anterior, se estructuró y aprobó La Política de Administración de Terceros e Intermediarios, entendiendo por terceros e intermediarios, los representantes de ventas, consultores de ventas, distribuidores de productos, proveedores de servicios y otros que en forma real o aparente representen y faciliten la venta de productos y servicios o realicen negocios en nombre y/o para beneficio del Banco, los cuales desempeñan un papel importante en su desarrollo y crecimiento. Esta Política establece principios rectores y normas para identificar y mitigar los riesgos potenciales asociados con terceros e intermediarios.

*Seguridad de la información* - En el segundo semestre se aprobaron las Políticas de Seguridad de la Información las cuales aplican a todos los activos de información durante su ciclo de vida, incluyendo creación, distribución, trasmisión, almacenamiento y eliminación. Igualmente aplican a los activos de información en todas sus formas: electrónicas, impresa, escrita, facsímil y hablada.

Estas están orientadas a proteger los activos de información en todos los ambientes en los cuales reside, y para asegurar que los activos de información que residen en los clientes o lugares externos (p.e. sucursales, proveedores de servicios, etc.) estén sometidos a controles equivalentes para su protección.

Guía de integridad para proveedores, contratistas y consultores: Finalmente, estamos firmemente comprometidos con una integridad sin fisuras y los más altos estándares de conducta empresarial en todas nuestras actividades, en especial en nuestras transacciones con proveedores, contratistas y consultores (denominados conjuntamente “proveedores”).

El Banco basa sus relaciones con los proveedores en prácticas legales, eficientes y justas, y espera que sus proveedores cumplan los requisitos legales y normativos vigentes en sus relaciones comerciales, incluidas las que mantienen con sus empleados, con el entorno local en el que operan y con Colpatría.

Por tal razón, Para ayudar a los proveedores de a comprender tanto el compromiso del Banco con una integridad sin fisuras, como los estándares de conducta empresarial que todos los proveedores deben cumplir, se aprobó la Guía de Integridad para Proveedores, Contratistas y Consultores.

### ***Modelo de gobierno banco -***

*Código de buen gobierno empresarial* - En el año 2009 se realizaron dos (2) actualizaciones del Código de Buen Gobierno del Banco: Una primera con el fin de incluir el nuevo Comité de Ejecución del Presupuesto y otra para armonizar el texto con lo previsto en las C.E. 014 y 038 de la Superfinanciera.

La actualización y/o modificación efectuada al Código de Buen Gobierno del Banco consistió en insertar o suprimir diversos aspectos en los siguientes Capítulos:

- a. **CAPÍTULO I** (se incluye)
  - i. Visión
  - ii. Misión
  - iii. Pilares
  - iv. Principios
  - v. Valores
  - vi. Filosofía Empresarial
  - vii. Cultura Empresarial
  - viii. Políticas Corporativas
  - ix. Unidad de Propósito y Dirección
  - x. Estrategia del Negocio
  - xi. Empresariales
  
- b. **CAPÍTULO III** (se modifica)
  - i. Comité de Auditoría
  
- c. **CAPÍTULO V** (se modifica)
  - i. Confidencialidad de la Información



d. **CAPÍTULO VI** (se incluye)

i. **Conciencia Social**

El texto de este documento fue puesto a disposición de los inversionistas en la página Web del Banco.

*Junta directiva* - Durante el año 2009 la Junta Directiva se reunió en diecisiete (17) ocasiones contando en todas ellas con un quórum superior al legalmente requerido.

En el segundo semestre del año se presentaron las siguientes novedades en la composición de la Junta Directiva:

- i. En el quinto renglón, el señor Ernesto Viola asumió como miembro suplente en reemplazo del señor Urs Eichenberger.
- ii. En el sexto renglón, el señor Jaime Robledo Vásquez asumió como miembro principal y el señor Eduardo Zuleta Jaramillo ocupó el puesto de suplente en reemplazo del señor Robledo.
- iii. En el séptimo renglón, el señor Mauricio García Botero reemplazó a la señora Reyna Torrecillas Castro.

*Novedades administradores* - Durante el transcurso del año ingresó como Administrador del Banco el señor Ernesto Viola como Gerente de Planeación en reemplazo del señor Urs Eichenberger.

**REPRESENTACIÓN LEGAL PLENA**

Luis Santiago Perdomo Maldonado	- Presidente
Alcides Alberto Vargas Manotas	- Primer suplente del Presidente
Luis Ramón Garcés Díaz	- Segundo suplente del Presidente
Raul Gonzalez Cardozo	- Representante Legal
Jorge Horacio Rojas Dumit	- Representante Legal
Danilo Morales Rodriguez	- Representante Legal
Mauricio Garcia Botero	- Representante Legal

**REPRESENTACIÓN LEGAL RESTRINGIDA**

Igor Alexis Peña Zuñiga	- Representante Legal para fines judiciales
Gina Socorro Goeta Aguirre	- Representante Legal para fines judiciales

Novedades oficiales de cumplimiento: En el año 2009 la Superintendencia Financiera posesionó a la señora Luz Myriam López Velásquez como nueva oficial de cumplimiento suplente para el Banco, la Fiduciaria y la Leasing en reemplazo de la señora Maricely Sánchez.

*Encuesta de riesgo corporativo:* Cumpliendo lo establecido por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa 028 de 2007, se diligenció y remitió a ese organismo de vigilancia y control, la encuesta mediante la cual se dió a conocer al mercado de valores la adopción de las recomendaciones del Código de Mejores Prácticas Corporativas de Colombia.

Control:

Circulares Externas Nos: 014 y 038 de 2009

Según los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus Circulares Externa No. 014 y No. 038 de 2009 a partir del segundo semestre del año 2009 se estructuró un grupo de trabajo interdisciplinario y se contrató un asesor externo, para que en conjunto se desarrollen las actividades necesarias para adecuar e implementar los componentes fundamentales de los elementos del Sistema de Control Interno que señala la circular y a los cuales se debe dar cumplimiento en sus diferentes fases.

La Fase I se culminó el 30 de Diciembre de 2009 y ante el ente regulador se certificó que una vez verificados los documentos y demás elementos, el Banco efectuó los ajustes e implementaciones necesarias para que en el actual Sistema de Control Interno, cuente con un adecuado Ambiente de Control, según los requisitos establecidos en el numeral 7.5.1 de la circular.

Finalmente, con respecto al tema de control (cumplimiento de los artículos 44, 45 y 47 de la Ley 964/05), al interior del Banco:

En la nota 2 a los Estados Financieros, se describen las políticas adoptadas por el Banco en las cuales se revelan los procedimientos seguidos para un adecuado control y presentación de los estados financieros, políticas que se aplican en forma consistente en los diferentes períodos contables. En las notas 3 a la 32 de los mismos estados financieros se revelan las principales partidas que componen las diferentes cuentas del balance general, estado de resultados y cuentas contingentes y de orden, ampliando en cada uno de los rubros las operaciones que tienen alguna relevancia en dichas cifras. Con estas políticas y procedimientos se preserva un control permanente de la información financiera, los cuales son actualizados con las diferentes normas expedidas por la Superintendencia Financiera o por el Gobierno Nacional cuando haya lugar, todo en concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, según se enuncia en el último capítulo del informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (Otra información de Ley).

Los Representantes Legales con su participación como integrantes de los Comités: Cumplimiento, ALCO, Crédito de Empresas, Constructor y Personas, SARLAFT, Evaluación de Cartera, Nominación y Remuneración (Comités que sirven de apoyo a la Junta Directiva), así como en los Comités que se encuentran constituidos en cada una de sus áreas, verifican la operatividad de los controles establecidos al interior del Banco.

En el informe del Presidente del Banco a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el capítulo de Riesgos, el Presidente informa a la Asamblea las políticas y estrategias para mantener un adecuado control del riesgo de las operaciones.

Los Representantes Legales a través del Comité Directivo y del Comité de Cumplimiento conocen las deficiencias de cualquier índole que se haya presentado en el Banco, pero hasta la fecha no ha existido ninguna clase de deficiencia significativa que haya impedido al Banco cumplir con su misión y que haya afectado la calidad de la información financiera, lo cual ha permitido que se evalúe ésta en forma consistente y razonable con lo acontecido en los períodos contables precedentes. Los informes del Comité de Auditoría se ponen a disposición de la Revisoría Fiscal, quienes además asisten a los mismos, presentando un informe preliminar sobre el control interno del Banco, resaltando los principales eventos encontrados en el proceso de su trabajo como Revisores Fiscales. De la misma manera, los miembros externos de la Junta Directiva participan como miembros en el Comité de Auditoría, lo que también les permite disponer de información de las respectivas Actas.

De la misma forma tampoco se han presentado hasta la fecha casos de fraude que hayan afectado la calidad de la información financiera, al igual que en el punto anterior permite mostrarla en forma razonable y consistente con los períodos contables precedentes.

Junta Directiva y Alta Gerencia - La Junta Directiva tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo de la entidad.

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 009 de 2007 de la Superintendencia Financiera, la Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco a través de los diferentes comités, han revisado y aprobado los siguientes temas, los cuales han sido apropiadamente divulgados en la institución:

- Manual de riesgos financieros y manual de productos de tesorería.
- Valor riesgo de mercado (Capítulo XXI de la CBFC)
- Cupos de crédito de tesorería.
- Nivel de atribuciones de tesorería.

*Políticas y división de funciones* - La política de gestión y control de los riesgos es fijada directamente por la Alta Gerencia de la Entidad, analizada y aprobada por la Junta Directiva, y divulgada apropiadamente en el Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria S.A.

El Banco continúa en su labor de evaluación y control de los riesgos presentes en sus actividades de tesorería, mediante el área de riesgo de mercado y liquidez, encargada de la identificación, estimación, administración y control de dichos riesgos. Esta área le reporta a la Vicepresidencia de Planeación y se encuentra separada organizacional y funcionalmente del área comercial y de operaciones.

*Reportes a la junta directiva* - Los reportes periódicos que se presentan o se encuentran disponibles para la Junta Directiva son los siguientes:

- Informe de riesgo de mercado (Capítulo XXI de la CBFC)
- Reporte de valor en riesgo para el portafolio de inversiones negociables
- Reporte de posiciones y VaR divisas
- Reporte de posiciones y VaR TES

Los reportes anteriores, fueron diseñados de forma comprensible, en concordancia con la Circular Externa 009 de 2000, emitida por la Superintendencia Financiera.

*Infraestructura tecnológica* - A la fecha, el Banco cuenta con un modelo interno para el control y gestión de riesgo de mercado y liquidez y un software de tesorería para el registro, control de límites, valoración y contabilización de las inversiones de renta fija y divisas, los cuales están de acuerdo al volumen y complejidad de las operaciones realizadas.

*Metodologías para medición de riesgos* - La medición de liquidez del Banco se efectúa a través Gap de liquidez (Capítulo VI de la CBFC), del flujo de caja ácido diario (de acuerdo con los parámetros fijados por la Superintendencia Financiera) y de las posiciones de tesorería.

El proceso de medición y aprobación de los riesgos de crédito de tesorería es definido por el Comité de Crédito del Banco y el Comité de Riesgos de Crédito, Mercado y Liquidez.

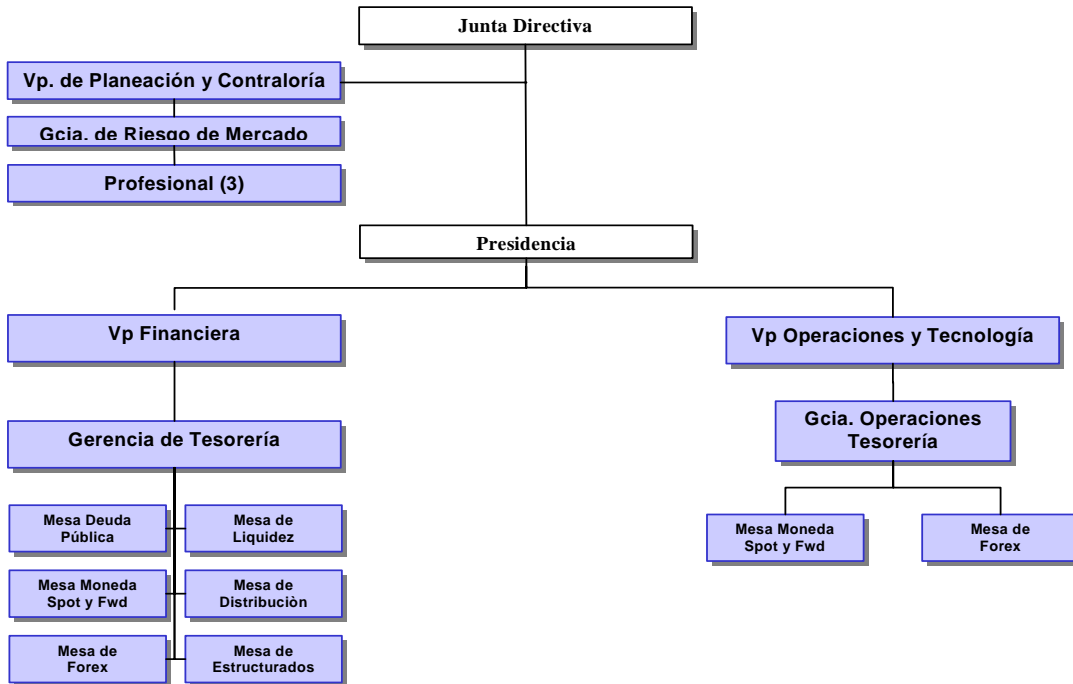
La medición de riesgos de mercado se ciñe a los criterios y procedimientos del Capítulo XXI de CBFC. Adicionalmente y en concordancia con la Circular Externa 009 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera, (Capítulo XX de la CBFC), el Banco cuenta con un modelo interno para calcular el valor en riesgo (VaR) para el portafolio de inversiones negociables y de los productos: divisas y TES.

Con respecto al riesgo operacional, se cuenta con los correspondientes manuales de funciones y de procedimientos, listas de chequeo y planes de contingencia de las áreas del front, middle y back office de la tesorería.

*Estructura organizacional* - Como lo establece la Circular Externa 009 de 2000 emitida por la Superintendencia Financiera, las operaciones de tesorería del Banco se desarrollan dentro de una estructura organizacional que contempla las siguientes áreas: Mesa de Captación y Fondeo, Mesa de Distribución, Mesa de Deuda Pública y Mesa de Moneda Extranjera (Front Office), Riesgo (Middle Office) y Tesorería Operativa (Back Office), áreas que pertenecen a Vicepresidencias diferentes, según se ilustra a continuación:

## Organigrama Tesorería

### BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.



*Recurso humano* - La Gerencia de Riesgo de Mercado esta conformada por el Gerente de Riesgo y tres Profesionales de Riesgo, personas que cuentan con la preparación académica y experiencia profesional necesaria para cumplir con las funciones asignadas.

*Verificación de operaciones* – Los sistemas utilizados en la tesorería cuentan con adecuados niveles de seguridad. Los cupos, límites y atribuciones se controlan automáticamente a través del software de tesorería, así como la contabilidad diaria de las operaciones realizadas.

Queda constancia de las condiciones pactadas para las operaciones realizadas por el área de negociaciones, en el sistema de grabación telefónica.

*Auditoria* - En el Banco se efectúa periódicamente el Comité de Auditoria, el cual reúne miembros de la Junta Directiva, Contraloría (Auditoria Interna) y Revisoría Fiscal. Dicho comité, supervisa el cumplimiento de las recomendaciones de las autoridades de control y vigilancia, y de los procesos internos de control

### **35. CONTROLES DE LEY**

Durante el año 2009 el Banco ha dado cumplimiento a los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, efectuó las inversiones obligatorias y pagó los seguros de depósito a Fogafín y las contribuciones a los entes gubernamentales de vigilancia, así como los impuestos nacionales y municipales que liquidó de acuerdo con su operación.

A partir del 1 de enero de 2010 ingresa la modificación a los Activos ponderados por su nivel de Riesgo crediticio y de mercado la cual incluye las posiciones activas en operaciones de mercado monetario, las operaciones con instrumentos financieros derivados, productos estructurados y otros en títulos o valores de deuda; Independientemente de si se trata de activos o pasivos del balance, para las operaciones con instrumentos financieros derivados se deberá multiplicar la Exposición Crediticia por el Factor de Ponderación que corresponda. En este sentido, dichas operaciones afectarán los activos ponderados por nivel de riesgo, de acuerdo con su exposición crediticia y dependiendo de la contraparte que se trate.

Posición propia – El Banco de la República determinó que “las operaciones de derivados”, cuya compensación y liquidación se efectúe por medio de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte –CRCC-, deberán ser tenidas en cuenta dentro del cálculo de la posición bruta de apalancamiento, modificación que entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2010.

### **36. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS**

*Acuerdo entre Mercantil Colpatria S.A. y General Electric Capital Corporation* - El Banco ha sido informado por su matriz Mercantil Colpatria S.A. sobre la celebración de un acuerdo Joint Venture, con la firma General Electric Capital Corporation, de los Estados Unidos de América, que le permitirá a ésta convertirse en titular de las acciones que poseen en el Banco Colpatria las firmas que componen el Grupo Empresarial Colpatria, situación que ha sido informada al público en general, a la Superintendencia Financiera y al Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFÍN para lo de su competencia. El trámite ha tenido autorización por parte de la Superintendencia Financiera y de FOGAFÍN. La Firma General Electric Capital Corporation ha entrado a participar de la propiedad accionaría del Banco desde el mes de junio de 2007 con un 16,49% y por compra mediante una OPA en el mes de noviembre de 2007 en el mercado de valores de Colombia en un 10,47% adicional, lo que le representa una participación al corte de diciembre de 2007 del 26,96% de las acciones en circulación del Banco. En el año 2008 mediante el acuerdo suscrito con Mercantil Colpatria, General Electric Capital Corporation adquirió un 22.81% adicional.

La participación actual de la firma General Electric Capital Corporation es del 49,77%.